



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**52<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 7 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Píriz Ballón (Uruguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

## Inundaciones en Egipto

**El Presidente:** En nombre de todos los miembros de la Asamblea General deseo expresar al Gobierno y al pueblo de Egipto nuestro profundo pesar y nuestras condolencias por las pérdidas en vidas humanas y por el extenso daño material derivado de las recientes inundaciones que han afectado a dicho país. Permítaseme al mismo tiempo manifestar la esperanza de que la comunidad internacional sabrá responder pronta y generosamente a los pedidos de auxilio para enfrentar y paliar los efectos de este lamentable desastre.

A continuación cedo la palabra al Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas.

**Sr. Elaraby (Egipto) (interpretación del árabe):** Señor Presidente: La delegación de Egipto desea hacerle llegar su más sincero agradecimiento por las condolencias expresadas en ocasión de los desastres que afligen a mi país desde el 3 de noviembre de 1994. La delegación de Egipto expresa su reconocimiento por las palabras de pésame formuladas por los miembros de la comunidad internacional.

Egipto ha padecido súbitas inundaciones provocadas por lluvias torrenciales, resultado de cambios climáticos abruptos, lo que ha dado lugar a una gran pérdida de vidas y enormes daños materiales en el sur de Egipto. Las inundaciones provocaron daños en los depósitos de petróleo, los que se incendiaron incrementando así el número de víctimas. Se ha declarado el estado de emergencia en el país para rescatar a las víctimas y proporcionar asistencia a las zonas inundadas en el alto Egipto. Los informes preliminares estiman que el número de víctimas excede las 500 personas. Se ha preparado un plan para establecer campamentos especiales para aquellos que han perdido sus hogares debido a las inundaciones o al fuego, y se ha establecido un plan sanitario y de asistencia médica. Esto incluye la provisión de medios de transporte a los hospitales y centros médicos.

Las autoridades competentes siguen haciendo una estimación del número de víctimas y evaluando los daños causados, para prestar a las víctimas la compensación apropiada.

La delegación de Egipto quiere aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a todos los Estados, delegaciones y organismos internacionales que nos han suministrado ayuda de emergencia. Ello refleja claramente su solidaridad con el pueblo de Egipto y nos alienta a continuar luchando por la reconstrucción de las zonas inundadas.

**Tema 89 del programa** (*continuación*)

**Medio ambiente y desarrollo sostenible**

**e) Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

**Informe de la Conferencia (A/CONF.167/9)**

**Informe del Secretario General (A/49/425 y Add.1)**

**Notas del Secretario General en que transmite los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/49/414, A/49/459)**

**El Presidente:** Como recordarán los representantes, la Asamblea General en su 30ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 1994, decidió que el debate sobre este subtema tendría lugar directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que en la Segunda Comisión se adoptarían medidas al respecto.

En relación con este subtema, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Conferencia (A/CONF.167/9), el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia (A/49/425 y Add.1), así como dos notas del Secretario General: mediante una de esas notas se transmite el estudio de viabilidad efectuado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la red de pequeños Estados insulares en desarrollo (A/49/414); por la otra nota del Secretario General se transmite el estudio de viabilidad, también efectuado por el PNUD, sobre el programa de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/49/459).

Quisiera proponer que, si no hay objeciones, la nómina de oradores en el debate sobre este tema quede cerrada hoy a las 11.00 horas de esta mañana.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Por tanto, pido a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban a la brevedad posible.

**Sr. Lamamra** (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Con profunda emoción me sumo personalmente y en nombre de mi delegación a los sentimientos de pesar que usted, Señor Presidente, expresó a la delegación

de Egipto por las terribles y onerosas pérdidas sufridas por el pueblo hermano de Egipto como consecuencia de las inundaciones del 3 de noviembre pasado. El Gobierno de Argelia, desde el anuncio de la catástrofe, tomó medidas para enviar de inmediato asistencia a Egipto para contribuir a aliviar los sufrimientos de las víctimas. Las delegaciones de los países que son miembros del Grupo de los 77 y la delegación de China, en cuyo nombre hago uso de la palabra, rinden homenaje a la memoria de las víctimas y expresan su compasión y condolencia tanto a las atribuladas familias como al Gobierno y al pueblo de Egipto.

Seis meses después de la aprobación del Programa de Acción por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Bridgetown del 25 de abril al 6 de mayo de 1994, a propuesta del Grupo de los 77, la Asamblea General tiene ante sí los resultados de los esfuerzos realizados en el marco de las tres reuniones preparatorias y durante las negociaciones arduas y constructivas celebradas en Barbados.

La Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que tiene su origen en el capítulo 17 del Programa 21 y fue convocada de conformidad con la resolución 47/189 de la Asamblea General, fue la primera celebrada en la esfera del desarrollo sostenible y, por tanto, representa un paso importante de seguimiento y de aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

El compromiso concreto de la comunidad internacional en favor del desarrollo de los pequeños Estados insulares nació del convencimiento de que esos Estados representan un caso especial tanto desde el punto de vista del medio ambiente como del desarrollo y de sus características especiales tales como la fragilidad de su ecosistema, su pequeña superficie, sus recursos limitados, su dispersión geográfica y su alejamiento de los mercados mundiales. Esos son algunos de los obstáculos que limitan las posibilidades de esos países de lograr un desarrollo económico y social en armonía con la singularidad de su medio ambiente natural.

La Declaración de Barbados y el Programa de Acción aprobados por la Conferencia de Bridgetown, al consagrar formalmente el reconocimiento por la comunidad internacional de las necesidades propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo, son instrumentos indispensables que establecen los objetivos que hay que cumplir y las medidas que hay que aplicar para lograr el desarrollo sostenible en

esos países. Ambos documentos sientan las bases para el seguimiento sistemático de la CNUMAD, especialmente de la sección G del capítulo 17 del Programa 21, que se refiere al desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Así, el Programa de Acción de Barbados define 14 esferas prioritarias y recomienda un conjunto coherente de medidas que hay que adoptar y de políticas que hay que formular a corto, mediano y largo plazo por los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, con el consiguiente apoyo de la comunidad internacional.

En ese sentido, es evidente que el compromiso de los pequeños Estados insulares para con la realización de los objetivos del Programa de Acción constituirá un factor decisivo en la aplicación y el seguimiento de la Conferencia de Barbados. Esto es lo que los responsables políticos al más alto nivel señalaron durante la segunda reunión cumbre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, celebrada junto con la Conferencia de Bridgetown, el 4 de mayo de 1994, al reafirmar

“... su compromiso en favor de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su decisión de continuar y formular políticas para promover el desarrollo duradero.”

Y al expresar además

“... su firme compromiso a emprender a nivel nacional, regional e internacional las medidas necesarias para asegurar la puesta en práctica del Programa de Acción.”

Pero si bien es cierto que la concreción del Programa de Acción sigue siendo responsabilidad primordial de los pequeños Estados insulares, huelga decir que sus esfuerzos no bastarán por sí solos para llevar a buen término las tareas identificadas en las 14 esferas prioritarias. El apoyo de la comunidad internacional en su conjunto, incluido el sistema de las Naciones Unidas, es un factor fundamental. El ámbito y los medios de intervención de la comunidad internacional tal como los define el Programa de Acción de la Conferencia se articulan alrededor de una movilización de los recursos apropiados, nuevos y adicionales, de una transferencia de tecnologías adaptadas a las características específicas locales y un mejor acceso a ellas y de la puesta en práctica de mecanismos institucionales de seguimiento que sean adecuados, en especial a nivel internacional.

Es dentro de esta perspectiva que se inscribe el interés atribuido por las delegaciones en cuyo nombre tengo el

honor de hacer uso de la palabra al párrafo 123 del Programa de Acción, que es el relativo al seguimiento de la Conferencia por la Secretaría de las Naciones Unidas y, más precisamente, al establecimiento, dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de “una entidad calificada y competente” (A/49/425, párr. 139), claramente identificable, que será la encargada de brindar apoyo de secretaría a los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional.

Con este mismo espíritu, me agrada expresar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la seriedad y la rapidez con que respondió, dentro de los plazos fijados, a la invitación que se le formulara en cumplimiento de los párrafos 105 y 106 del Programa de Acción para que realizara dos estudios de factibilidad referidos respectivamente a la creación de una red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y sobre la elaboración de un programa de asistencia técnica para fomentar la cooperación interregional e intrarregional.

La Conferencia de Barbados se celebró bajo el lema “Pequeños Estados, grandes interrogantes” y concluyó con resultados apreciables, engendrando grandes esperanzas. Si bien es cierto que para los Estados interesados lo que está en juego es considerable, para sus socios el esfuerzo que deben realizar es relativamente modesto. Para la comunidad internacional en su conjunto se trata de confirmar la vitalidad y la viabilidad de los compromisos adoptados en Río y de poner en práctica efectivamente el Programa 21.

Por todas estas razones, las delegaciones de los países miembros del Grupo de los 77 y de China recomiendan enérgicamente a la Asamblea General que haga suyos la Declaración de Barbados y el Programa de Acción.

**Sr. Henze** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de Austria.

En primer término deseo sumarme al Presidente en la expresión de nuestras condolencias por la enorme pérdida de vidas que sufrió Egipto como consecuencia de las inundaciones que debió soportar. Tenemos plena conciencia de que este desastre será un serio revés para los esfuerzos en pro del desarrollo que viene haciendo el Gobierno egipcio.

Seguir adelante con el programa de asociación mundial en favor del medio ambiente y el desarrollo que se iniciara en Río hace más de dos años es uno de los desafíos más

grandes que enfrentará la comunidad mundial en el futuro para garantizar y mantener la paz y la estabilidad mundiales. Dentro del marco de este proceso a largo plazo —que, entre otras cosas, implica una calidad de cooperación totalmente nueva entre los países industrializados y los que están en desarrollo— ya mucho se ha logrado. En verdad, al aprobar la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro del marco de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que concluyera exitosamente en mayo de este año, la comunidad internacional ha dado un paso importante hacia la puesta en práctica de los compromisos de Río y los principios del Programa 21.

Se ha llegado a un acuerdo respecto de una estrategia coherente que brinda un marco de acción para los diferentes actores interesados a los niveles nacional, regional e internacional. Se tiene en cuenta las principales restricciones que sufre el desarrollo de los pequeños Estados insulares y se encara las cuestiones clave en 14 esferas prioritarias sectoriales e intersectoriales relacionadas con el desarrollo futuro de los países. A juicio de la Unión Europea, existe la esperanza realista de que el Programa de Acción acordado en la Conferencia de Barbados ayude a los pequeños Estados insulares en desarrollo a iniciar el camino hacia un desarrollo sostenible, entre otras cosas, mejorando su competitividad internacional y reduciendo su inestabilidad económica y su fragilidad desde el punto de vista del medio ambiente.

Este optimismo se basa primordialmente en el hecho de que el Programa acordado parte de un enfoque conceptualmente sólido que tiene en cuenta los principios de la autosuficiencia y la subsidiariedad y reconoce la importancia del fomento de la capacidad y de la cooperación regional, así como el papel del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Programa.

También parece justificarse un optimismo cauteloso respecto de la puesta en práctica del Programa de Acción. Aunque no es posible una evaluación definitiva en la etapa actual en razón del corto tiempo transcurrido desde la Conferencia de Barbados, el informe del Secretario General sobre las medidas tomadas para poner en práctica el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo señala claramente que las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas están en el proceso de reorientar sus planes y sus programas de desarrollo y de hacer arreglos institucionales apropiados para aplicar la estrategia.

En este contexto también quisiera mencionar la iniciativa de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños tendiente a reducir las emisiones que provocan el efecto invernadero, para el año 2005, al nivel que tenían en 1990, lo que se realizaría dentro del contexto del Convenio marco sobre los cambios climáticos.

La Unión Europea prestó particular atención a las necesidades y a los esfuerzos en pro del desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y apoyó firmemente el proceso de negociaciones que llevó a la Conferencia de Barbados. Se proporciona un respaldo financiero y técnico importante tanto dentro del marco de la Unión Europea como de sus Estados miembros. La Comisión Europea maneja la asistencia multilateral de la Unión Europea, que se canaliza principalmente a través de la Convención de Lomé, que en sus artículos 335 a 337 establece que los Estados insulares en desarrollo africanos, caribeños y del Pacífico tienen una especial necesidad de cooperación. La Convención de Lomé IV asigna una cantidad de alrededor de 620 millones de ecus durante el período de 1990 a 1995 para este grupo de Estados, lo que significa una cantidad equivalente aproximada a los 775 millones de dólares de los Estados Unidos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más el firme apoyo de la Unión Europea y de sus Estados miembros a la aplicación efectiva del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, acordado en Barbados.

Sobre la base de esta estructura, en los años futuros nuestras acciones tendrán en cuenta, aún más que en el pasado, las limitaciones específicas, en materia de desarrollo, de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestra asistencia se orientará a la esfera del medio ambiente así como de la pobreza, y se centrará especialmente en el grupo de los países menos adelantados. También se pondrá énfasis especial en el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales, con el fin de mejorar el desempeño del sector externo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, reducir las limitaciones en los sectores del transporte y las comunicaciones y mejorar las medidas comunes para proteger a los países de desastres y peligros mundiales.

De hecho, un requisito previo indispensable para mantener la dinámica del proceso en que se ha embarcado la comunidad internacional es un compromiso fidedigno y duradero de todas las partes interesadas.

Más aún, el éxito de la Conferencia de Barbados dependerá, a la larga, de la medida en que se puedan optimizar el efecto y los beneficios de los recursos disponibles mejorando la cooperación regional y la coordinación de los donantes. Creemos que hay un margen considerable para ello.

Por último, con respecto a la aplicación efectiva del Programa de Acción, confiamos en que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desempeñe un papel positivo en la supervisión y examen de las medidas adoptadas y los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Sr. Cheltenham** (Barbados) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM) unen su voz a la del Presidente del Grupo de los 77 para expresar nuestro pesar al pueblo de Egipto con motivo de las pérdidas trágicas que ha sufrido en los desastres recientes.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre de los 12 miembros de la CARICOM que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y mi propio país, Barbados, sobre el tema 89 e), Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

En abril de este año Barbados tuvo el privilegio de acoger la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La ocasión trajo a nuestras playas delegaciones de alto nivel de unos 116 países y de 150 organizaciones no gubernamentales, así como representantes de los sectores y organismos ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. La Conferencia fue significativa en dos sentidos importantes. Fue el primer proceso amplio de seguimiento para cumplir el mandato de la Cumbre de Río y la primera vez en que una Conferencia de las Naciones Unidas plenamente representativa se celebró en un Estado Miembro tan pequeño.

Huelga decir que el acontecimiento representó un desafío financiero y logístico sin precedentes para el país anfitrión. Al respecto, Barbados agradece a sus asociados de la CARICOM y a la comunidad más amplia de países insulares por su asistencia y solidaridad, y a los miembros de la comunidad internacional por su aliento y apoyo. Asimismo, rendimos un homenaje especial al grupo dedica-

do de personal de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyos conocimientos y orientación profesionales contribuyeron significativamente al logro de un resultado positivo.

Los Estados miembros de la CARICOM desean asociarse plenamente a las observaciones formuladas anteriormente por la delegación de Argelia, que habló en nombre del Grupo de los 77. El proceso de Río representó el reconocimiento claro de la comunidad internacional de la necesidad urgente de lograr un enfoque equilibrado e integrado del medio ambiente y el desarrollo, a fin de forjar una asociación mundial en pro del desarrollo sostenible. El proceso comenzado en Barbados representa los esfuerzos de un grupo específico de países, los pequeños países insulares en desarrollo, que tienen características, intereses y puntos vulnerables comunes, para plasmar la ética de Río en la realidad, respondiendo a sus circunstancias especiales. Esto demuestra el compromiso solemne de ese grupo de trabajar de consuno de manera independiente y cooperativa para lograr el objetivo del desarrollo sostenible, y sus esperanzas de que un ambiente internacional favorable le permita lograr esa meta.

Los dos principales resultados de la Conferencia Mundial —la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo— han sido presentados a la Asamblea General para su aprobación en el documento A/CONF.167/9. Los Estados miembros de la CARICOM exhortan a la comunidad internacional a que respalde plenamente estos resultados y establezca metas claras para la ejecución de las actividades detalladas en los 14 capítulos sustantivos del Programa de Acción. Ese documento proporciona una oportunidad única para crear un modelo eficaz de coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de llegar a un conjunto de medidas concretas. Sin embargo, para que esto sea posible es esencial que la Secretaría de las Naciones Unidas, mediante su Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, se equipe para poder cumplir con el mandato de vigilancia y coordinación que se le asignó detalladamente en el párrafo 123 del Programa de Acción.

El suministro de una estructura de apoyo de secretaría con suficiente personal, para aplicarla en relación con las medidas complementarias de los resultados de la Conferencia, es un componente indispensable para la puesta en práctica de la estrategia. Es de importancia capital que este punto se trate en forma detallada y amplia en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Si bien reiteramos nuestra decepción con respecto a las pro-

puestas vagas e insuficientes presentadas a la Conferencia sobre este tema, nos alienta la intención de la Secretaría, como se indica en el párrafo 140 del informe del Secretario General, de reconsiderar su respuesta preliminar a la luz de las preocupaciones expresadas en Barbados. Esperamos con interés analizar esta nueva propuesta en un futuro próximo. Esperamos confiados en que esta nueva propuesta tenga en cuenta las necesidades institucionales demostradas en la Sede y en el terreno por medio de las oficinas subregionales de las Comisiones Económicas Regionales. Asimismo, deberían responder al párrafo 127, relativo al refuerzo de la capacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de realizar las investigaciones y los análisis necesarios para cumplir su mandato complementario en el contexto de la aplicación del Programa de Acción.

A fin de que sea posible la aplicación efectiva de los resultados de la Conferencia, la estructura institucional prevista dentro de la Secretaría debe, necesariamente, estar acompañada por la capacidad complementaria de respuesta en las organizaciones operacionales y programas del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la CARICOM reciben con agrado la información que se proporciona en el informe del Secretario General (A/49/425 y Add.1). Al respecto, encomiamos la prontitud de muchos de los organismos de desarrollo para tomar medidas a fin de integrar los elementos pertinentes del Programa de Acción de Barbados en sus propios programas más generales, así como para iniciar el proceso de desarrollo de planes y programas específicos para poner en práctica varios aspectos del Programa de Acción.

También hemos tomado nota de las respuestas positivas de varios organismos a las propuestas, formuladas en el Programa de Acción, de crear centros de coordinación para organizar las gestiones encaminadas a aplicarlo. Esperamos recibir detalles sobre la identidad y la ubicación de los diferentes centros de coordinación y establecer una estrecha relación de trabajo con ellos, en pos de nuestro objetivo común.

En el Caribe, hace tiempo que las instituciones y los acuerdos regionales desempeñan un papel importante en nuestros esfuerzos para lograr el desarrollo. Por ende, a nuestro juicio, la importancia que se atribuye a la participación regional resulta apropiada. Damos por descontada la intervención entusiasta de las organizaciones pertinentes, regionales y subregionales intergubernamentales y de las Naciones Unidas.

El Programa de Acción asigna un papel fundamental a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la verificación y el seguimiento intergubernamental de la ejecución de los resultados de la Conferencia. Por razones de programación, la cuestión sólo se podrá tratar de manera ad hoc en el período de sesiones de este año de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, esperamos que, para el tercer período de sesiones, se realicen los arreglos adecuados para seguir de cerca y analizar, de manera precisa y definida, el progreso alcanzado en la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Sin duda alguna, la Comisión tendrá un profundo interés en examinar los intentos nacionales, regionales e internacionales de llevar a la práctica las decisiones de Río en los países insulares, donde es relativamente sencillo evaluar con exactitud los resultados obtenidos.

Los gobiernos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) son conscientes de que sólo se puede lograr una respuesta favorable a los mandatos de la Conferencia por medio de una estrecha colaboración entre organismos. Confiamos en que se aproveche al máximo el mecanismo del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible para asegurar una aplicación bien coordinada del Programa de Acción en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Se han sometido a consideración de la Asamblea otros dos informes (A/49/414 y A/49/459), preparados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ante un mandato concreto de la Conferencia. Nos alienta sobremanera la respuesta inmediata y entusiasta del PNUD a la misión que se le confiara y esperamos trabajar intensamente con el PNUD y nuestros asociados de la comunidad internacional para convertir los elementos útiles de los dos estudios de factibilidad en actividades viables, a fin de apoyar la aplicación más amplia del Programa de Acción.

Según está contemplado en este Programa, la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) y el Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP) son actividades complementarias encaminadas a alentar el intercambio de experiencia y promover la cooperación interregional e intrarregional. No deben considerarse un fin en sí mismos, sino que se trata de importantes instrumentos que permitirían, si se los aprovechara correctamente, dotar a las islas de capacidad para responder a las prioridades sustantivas enumeradas claramente en el Programa de Acción.

Expertos de los Estados miembros del CARICOM participaron en uno de los dos seminarios regionales que se llevaron a cabo para celebrar consultas sobre el diseño y el alcance del SIDSTAP. Nuestros gobiernos creen que, en esta esfera, es apropiado recurrir a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y son de la opinión de que el SIDSTAP debe considerarse como complemento, y no como sustituto, de los programas de asistencia técnica existentes. A nuestro juicio, el desarrollo de una amplia gama de capacidades y conocimientos especializados en el campo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es una condición previa esencial para cualquier intento de poner en funcionamiento el SIDSTAP. Nos alienta que el PNUD esté dispuesto a tomar medidas inmediatas para satisfacer esta necesidad dentro del programa de su Sistema de Orientación Informativa (SOI).

La SIDSNET constituye un concepto interesante e innovador que tiene el potencial, a través del intercambio de datos, información y experiencia entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, de compensar las desventajas del tamaño y el aislamiento de estos últimos. Al mismo tiempo, puede servir como importante catalizador para forjar una colaboración más estrecha entre los dirigentes de las sociedades insulares, en una variedad de cuestiones prioritarias y preocupaciones compartidas relativas a su desarrollo sostenible. La SIDSNET, junto con el SIDSTAP, son instrumentos inestimables para ocuparse de las cuestiones esenciales propuestas en el Programa de Acción.

Esperamos que las consultas en curso entre todas las partes interesadas en el estudio de factibilidad del PNUD lleguen a un pronto acuerdo sobre el alcance, las modalidades y el financiamiento definitivos de este importante proyecto. En este contexto, los países de la CARICOM desean subrayar que, más allá del objetivo de permitir que los pequeños Estados insulares en desarrollo accedan a las redes y las bases internacionales de datos, el componente esencial de la SIDSNET sigue siendo el fomento de la capacidad dentro de las propias islas, a fin de que sean las principales generadoras de información para la red. Aunque, sin lugar a dudas, es importante que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan beneficiarse con el acceso a fuentes mundiales actualizadas de conocimientos, si este fuera el único resultado no se estaría aprovechando al máximo todo el potencial de la SIDSNET. Deben ser fundamentalmente los pequeños Estados insulares en desarrollo los que se ocupen del componente de información de la SIDSNET si es que la enorme base de conocimientos autóctonos se ha de encauzar hacia su beneficio común. Confiamos en que hay margen para abordar este elemento crucial de manera eficaz en función de los costos dentro de

los componentes de capacitación, dotación de personal y comercialización del proyecto y por intermedio del diseño cuidadoso de los menús de la futura SIDSNET. A tal fin, deberían celebrarse consultas amplias en la fase de puesta en marcha del proyecto, que incluyeran al personal técnico pertinente de los pequeños Estados insulares en desarrollo y estuvieran encaminadas a lograr que los propios pequeños Estados insulares en desarrollo establecieran un orden de prioridades y modalidades de compilación, generación y difusión sistemáticas del material relacionado con los objetivos del desarrollo sostenible.

Una de las características acertadas de la Conferencia Mundial fue el papel eficaz de apoyo y defensa desempeñado por un número considerable de organizaciones no gubernamentales. La Conferencia actuó como importante catalizador para forjar alianzas entre las organizaciones no gubernamentales insulares de diferentes regiones, que no habían tenido antes la oportunidad de relacionarse. También sentó las bases para que las organizaciones no gubernamentales del Norte y el Sur desarrollaran una fructífera colaboración en la esfera del desarrollo sostenible de las islas. A raíz de esta interacción, surgieron muchas propuestas útiles que, esperamos, se plasmarán en hechos concretos. Las delegaciones de la CARICOM confían en que se mantendrán la cooperación y el apoyo constantes del conjunto de organizaciones no gubernamentales a fin de llevar a la práctica los resultados de la Conferencia.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo fue concebida modestamente y organizada en forma práctica y con objetivos precisos. No habremos acaparado los titulares internacionales, pero la Conferencia, de manera discreta y esmerada, sentó las bases para un proceso irreversible de cooperación nacional, regional, intrarregional e internacional en apoyo de los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los gobiernos de la CARICOM nos sentimos muy alentados por el nivel de comprensión, generado por el proceso, de las circunstancias especiales y las vulnerabilidades económicas y ecológicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa de Acción proporciona un medio práctico para transformar esa comprensión en una reacción colectiva. Para los miembros de la Comunidad del Caribe y la comunidad de las islas de todo el mundo, el proceso ha sido útil para profundizar los vínculos que los isleños comparten intuitivamente y ha fortalecido nuestra determinación de trabajar juntos en procura de nuestras aspiraciones comunes de desarrollo. Confiamos en que nuestros esfuerzos se verán acompañados de un notable compromiso de la comunidad internacional, cuando completemos nuestra estrategia para

llevar a la práctica los importantes resultados de la Conferencia de Barbados.

**Sr. Pálsson** (Islandia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme unirme a las condolencias que se han manifestado a las víctimas de las inundaciones desastrosas y de los acontecimientos trágicos ocurridos en Egipto la semana pasada.

Al hacer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, deseo decir que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados a principios de este año, fue un paso importante en la puesta en práctica de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

El logro principal de la Conferencia de Barbados fue la aprobación de un Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa es ambicioso y amplio, y se centra en medidas prácticas en el plano nacional, regional e internacional para abordar problemas cruciales ambientales y de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Conferencia también aprobó una importante Declaración: la Declaración de Barbados. En ella se detallan los respectivos compromisos políticos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de la comunidad mundial y se subraya la importancia de la asociación pública y privada, así como de la cooperación regional e internacional para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción identifica medios y medidas realistas para aumentar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente de forma eficaz a sus problemas ambientales y de desarrollo. Subraya el papel y la importancia de los grupos principales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en la promoción del desarrollo sostenible. Además, identifica importantes objetivos y medidas mundiales para garantizar que las circunstancias ambientales y económicas sean en el futuro propicias para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción ofrece a los Estados interesados un instrumento tangible para fomentar el desarrollo sostenible a nivel nacional y regional. También brinda a los donantes y organizaciones pertinentes un marco para ayudarles a asegurar que sus contribuciones ayudarán a fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares en

desarrollo para ocuparse de forma eficaz de sus retos ambientales y de desarrollo.

La puesta en práctica efectiva del Programa de Acción a todos los niveles —nacional, regional e internacional— es importante no sólo para los pequeños Estados insulares en desarrollo sino que también es imperativa para la comunidad mundial. Tengamos presente que no es el tamaño de un país o su riqueza lo que determina su contribución a la conservación de nuestro medio ambiente mundial. Con la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar recae sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo la responsabilidad de una gran parte de los océanos del mundo, y por ello desempeñarán un papel crucial en la conservación de la diversidad biológica de la Tierra.

**Sr. Yadav** (India) (*interpretación del inglés*): Me complace dirigirme hoy a la Asamblea, cuando en cierta medida hemos logrado uno de los objetivos que nos fijamos en Río. Junto a la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la conclusión con éxito de las negociaciones relativas a la elaboración de una Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, es motivo de satisfacción el acuerdo sobre el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La India fue uno de los países que participaron activamente en el proceso que condujo a la elaboración del Programa de Acción y también en una reunión de mucho éxito que se celebró en el ambiente tranquilo de la preciosa isla de Barbados. La delegación india a la Conferencia estuvo dirigida por el Vicegobernador de las islas Andaman y Nicobar, un territorio insular de mi país. Esta cadena de islas comprende casi 300 islas con una población de 300.000 habitantes y provee algunas de las experiencias que son pertinentes para los problemas de la fragilidad ecológica y las dificultades económicas que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción que se aprobó en Barbados reconoce de forma adecuada que los pequeños Estados insulares en desarrollo y también las islas que sustentan a pequeñas comunidades necesitarán programas especiales y enfoques adecuados a sus situaciones, problemas y necesidades especiales si queremos abordar eficazmente la cuestión de su desarrollo y medio ambiente. Reúnen una combinación singular y peculiar de vulnerabilidad a la fragilidad ecológica, los desastres naturales y los caprichos de la situación económica internacional. El tamaño pequeño de

sus poblaciones, base de recursos y mercado, su relativo aislamiento geográfico y las amplias diferencias en sus características ecológicas y geográficas obstaculizan su capacidad para acometer un desarrollo autosostenido.

Aunque mi propio país es una gran masa subcontinental, tenemos alguna experiencia de los problemas que afrontan las islas pequeñas que sirven de sustento a comunidades aisladas y pequeñas. Algunas de estas islas están geográficamente alejadas del continente. Para hacer frente a sus problemas especiales el Gobierno de la India ha establecido una Autoridad para el desarrollo insular bajo la Presidencia del Primer Ministro. Esto es un prueba clara de la importancia que asignamos a los problemas particulares de las islas pequeñas. A la Autoridad se le ha encargado la tarea de formular políticas y programas para el desarrollo sólido, adecuado e integrado de las islas relativamente remotas que sustentan a comunidades pequeñas.

Nuestro enfoque al desarrollo sostenible de estas islas incluye, entre otras cosas, programas para el mantenimiento, regeneración y restauración del ecosistema. Hemos actuado así en la inteligencia de que la degradación del ecosistema no sólo empobrece más a los pobres, sino que también afecta a la capacidad del medio ambiente para seguir siendo productivo. Por otro lado, los programas para la regeneración, además de restaurar el potencial productivo, también dan empleo a grandes secciones de la población rural y de las comunidades locales. Según nuestra propia experiencia, hemos descubierto que la creación de empleos para la restauración ecológica tiene relativamente pocos requisitos y a menudo la inversión puede ser marginal con importantes ganancias.

También hemos descubierto que en el tema de la regeneración y el aseguramiento de la utilización sostenible de los recursos naturales, la descentralización y la participación de las comunidades locales ha sido la forma más eficaz de gestionar el proceso. Ello, a su vez, ha requerido la creación de órganos y estructuras institucionales locales adecuados. Esos órganos y comunidades locales también necesitan tener acceso a la información y a los conocimientos profesionales con el fin de poder recurrir a órganos técnicos, cuando resulte necesario, para obtener el asesoramiento y el apoyo adecuados. En este contexto, el desarrollo de recursos humanos y la creación de capacidad administrativa se tornan importantes.

El desarrollo de una ciencia y una tecnología pertinentes y eficaces y su aplicación a la utilización y el desarrollo sostenibles del ecosistema requieren un proceso interactivo entre la comunidad científica y el usuario final. A menudo,

los avances en la comprensión científica de la naturaleza y de los procesos naturales no han sido compartidos con la población o no han sido generados en asociación con ella, en especial cuando se trata de comunidades rurales, tribales o aisladas. En la actualidad se reconoce y se valora ampliamente el hecho de que la mayoría de esas comunidades tienen su propia sabiduría tradicional y sus propias prácticas tradicionales con respecto a estas cuestiones. Existe la necesidad imperiosa de lograr el enriquecimiento que dimanaría de la síntesis de esas dos corrientes de conocimiento.

A partir del esbozo general que acabo de delinear con respecto a nuestro enfoque y nuestras experiencias en lo que concierne a los problemas de las pequeñas comunidades insulares resulta muy claro que, en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la cuestión de la mitigación y reducción de la repercusión de los desastres naturales y ambientales, la gestión de los desechos, los recursos costeros y marinos, los recursos de agua dulce y los recursos agrícolas y energéticos, entre otros, deberían ser abordados en forma integral. A su vez, esos esfuerzos deberían recibir apoyo mediante el desarrollo de instituciones nacionales y capacidad administrativa que permitan su materialización, el desarrollo de recursos humanos, la ciencia y la tecnología y la cooperación técnica, así como también mediante un reconocimiento internacional claro y manifiesto del carácter obligatorio de la asociación para el desarrollo global sostenido y sostenible. En particular, consideramos que se deberían abordar en forma prioritaria las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología y a las necesidades financieras.

Existe la clara necesidad de realizar inversiones en el desarrollo de tecnologías que puedan ser aplicadas en pequeña escala. Dichas tecnologías podrían ser utilizadas para el desarrollo y la utilización de fuentes de energía renovables, la captación de agua dulce, el suministro de materiales para la construcción y otros recursos. Los países desarrollados y las empresas transnacionales han invertido montos considerables en ciencia y tecnología. No obstante, no se ha dedicado suficiente atención a una tecnología que pueda sostener a comunidades pequeñas o no tan ricas, aunque quizás no produzca resultados inmediatos en términos de los beneficios que determina el mercado. Quizá resulte conveniente examinar la manera en que se pueden dar incentivos a quienes cuentan con la capacidad de dedicar sus esfuerzos al desarrollo de la tecnología adecuada.

La cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo también será un importante mecanismo para la transferencia y el desarrollo de la tecnología adecuada y para el intercambio de experiencias. En el pasado, dicha

cooperación ha padecido con frecuencia dificultades a causa de la falta de fondos adecuados. La comunidad internacional debe considerar también la manera en que puede facilitar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, teniendo presentes las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la experiencia de otros países en la tarea de abordar los problemas de las islas habitadas por comunidades pequeñas. La India, a través de sus programas de cooperación técnica y económica internacional, ha venido compartiendo su experiencia y sus conocimientos técnicos con otros países en desarrollo.

Asimismo, consideramos que los pequeños Estados insulares en desarrollo no necesitan simplemente la infusión periódica de asistencia o tecnología, sino una integración en un sistema que garantice una interacción autosostenible para el progreso tecnológico, el crecimiento económico, las ganancias comerciales y una menor vulnerabilidad ante las incertidumbres naturales y económicas. Por consiguiente, se deberán adoptar algunas medidas para garantizar que las relaciones comerciales de esos Estados no declinen, que sus productos tengan acceso al mercado, que sus industrias de prestación de servicios alcancen un buen nivel de desarrollo y que dichos Estados dispongan de planes de seguro adecuados. La integración de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema económico global es el verdadero desafío que tenemos ante nosotros, y al mismo tiempo garantiza el desarrollo autosostenido.

**Sra. des Iles** (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS). Al hacerlo, deseo sumarme al Presidente y a los oradores que me precedieron para transmitir las condolencias y la solidaridad de los miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños al Gobierno y el pueblo de Egipto por la pérdida de vidas y la destrucción causadas por las recientes inundaciones.

Quiero sumarme a la declaración que formuló el Representante Permanente de Argelia, quien habló en nombre del Grupo de los 77, y quiero también expresar, en nombre de la AOSIS, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento profundos por el apoyo y la solidaridad que hemos recibido del Grupo de los 77.

El 6 de mayo de 1994 concluyó en Barbados la Primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Tenemos una profunda deuda con el Gobierno y el pueblo de Barbados por el apoyo eficaz y las instalaciones que proporcionaron para dicha Conferencia. Asimismo, deseo rendir un home-

naje especial a la Sra. Penelope Wensley, de Australia, quien condujo con éxito la labor del Comité Preparatorio y de la Comisión Principal que propuso el Programa de Acción para su aprobación final.

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en 1992, la comunidad internacional reconoció al máximo nivel la fragilidad de los ecosistemas insulares y la vulnerabilidad de nuestras pequeñas economías ante los desastres naturales y los factores externos. La sección G del capítulo 17 del Programa 21 y la subsiguiente resolución de la Asamblea General que lo puso en vigor constituyeron los primeros pasos para dar efecto a la determinación de abordar las necesidades de las islas pequeñas en materia de desarrollo sostenible. Acogemos ahora con beneplácito el informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/CONF.167/9) y el informe del Secretario General titulado "Medidas adoptadas por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo" (A/49/425). La Alianza de los Estados Insulares Pequeños desea también expresar su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la manera rápida y oportuna en que presentó los dos estudios que se piden en el Programa de Acción. No obstante, no seríamos honestos si al mismo tiempo no expresáramos nuestra decepción ante el hecho de que la Secretaría de las Naciones Unidas no haya podido obrar con la misma rapidez en el procesamiento y distribución de los estudios realizados por el PNUD.

La Conferencia de Barbados fue una oportunidad para que los Estados renovaran su compromiso de cumplir plenamente los Acuerdos de Río, aunque el tema central era la estrategia para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, dentro del marco del Programa 21. El impulso conseguido al tratar las esferas sustantivas de prioridades identificadas por la Conferencia podrá mantenerse únicamente si se cumple el compromiso asumido por todas las partes, de modo que el Programa de Acción pueda transformarse en acción concreta, a través de la asociación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros miembros de la comunidad internacional.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo continuarán siendo los principales responsables de su propio desarrollo y de hacer que ese desarrollo sea sostenible. En este contexto, se espera que la mayoría de los recursos para la aplicación del Programa de Acción provengan de las peque-

ñas islas. Esto representa un desafío enorme a la planificación del desarrollo en nuestras islas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo aseguraron con anticipación, en los niveles más altos, que estaban preparados para aceptar este nuevo reto del desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), que se reunieron en Barbados el 4 de mayo de 1994, recalcaron una vez más la alta prioridad que asignan al desarrollo sostenible los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente al considerar su vulnerabilidad a las amenazas externas a su seguridad así como a los desastres naturales, su reducida superficie, sus frágiles ecosistemas marinos y terrestres y sus desequilibrios económicos y comerciales con respecto a los países desarrollados. También renovaron su compromiso de acatar las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y su determinación de adoptar políticas con miras al desarrollo sostenible. Contra este telón de fondo, los Jefes de Estado o de Gobierno de la AOSIS expresaron su resolución de tomar las medidas necesarias, a los niveles nacional, regional e internacional, para asegurar la aplicación de los resultados de la Conferencia de Barbados.

Se ha reconocido que el Programa de Acción debe ponerse en práctica en tres niveles. A nivel nacional, se deben utilizar los esfuerzos colectivos de los gobiernos y de todos los ciudadanos y grupos de la sociedad, especialmente de las mujeres, de los jóvenes y de las organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar que se alcancen las metas del Programa. A este respecto, la AOSIS se sintió complacida con el nivel de participación de las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Conferencia. Se tomó nota de su compromiso expreso de desempeñar un papel activo a partir de Barbados en la puesta en práctica del Programa de Acción. Otras organizaciones no gubernamentales que participaron diligentemente en la Conferencia de Barbados también tienen un papel importante en la ejecución del Programa de Acción. Por consiguiente, los mecanismos para la aplicación del Programa de Acción deben facilitar la intervención de las organizaciones no gubernamentales a nivel internacional.

El papel de las iniciativas a nivel regional en la búsqueda del desarrollo sostenible también ha sido reconocido por la comunidad internacional. Para las islas pequeñas, el enfoque regional propuesto en el Programa de Acción ayudará a superar algunas de las limitaciones debidas a la pequeñez de su tamaño. Las iniciativas regionales también fortalecerán la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto intrarregionalmente como interregionalmente.

Los miembros de la AOSIS ya han tomado algunas iniciativas en las esferas sustantivas de prioridades identificadas en el Programa de Acción. No obstante, las medidas tomadas por las islas pequeñas y su decisión firme de aplicar el Programa de Acción en su totalidad no garantizan que se logren los objetivos del desarrollo sostenible si no cuentan con un entorno internacional de apoyo. Como requisito previo a la capacitación de los ciudadanos de las islas pequeñas para que desenvuelvan su potencial pleno de manera adecuada, se tienen que tratar los problemas del comercio, la deuda, la transferencia de tecnología y el flujo de los recursos hacia el exterior. Con respecto al nivel internacional, existe la necesidad de un enfoque tripartito que comprenda las islas pequeñas, el sistema de las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad internacional.

En este contexto, los miembros de la AOSIS instan a la comunidad internacional a que atiendan el llamamiento hecho por el Grupo de Personas Eminentes, que se reunieron en Barbados antes de la Conferencia, en el sentido de que cumpla el compromiso que asumió en Río en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED) y de que manifieste un enfoque y una actitud más decididos en el proceso de poner en práctica el Programa de Acción. Los compromisos asumidos por la comunidad internacional en Río y en Barbados constituyen el cimiento sobre el que se basa la aplicación del Programa de Acción. La falta de cumplimiento de esos compromisos perjudicaría la ejecución del Programa de Acción.

Los miembros de la AOSIS observan con satisfacción el contenido del informe del Secretario General, en el que se bosquejan las medidas tomadas por los organismos, las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas en los seis meses posteriores a la Conferencia de Barbados. Nos sentimos alentados por las actividades emprendidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de conformidad con su mandato, en su condición de organismo rector encargado de coordinar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas hacia la capacitación a niveles local, nacional y regional, y de fomentar las actividades colectivas de las Naciones Unidas en sostén de la aplicación del Programa de Acción. El estudio de viabilidad de un programa de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSTAP), cuando se ponga en práctica, proporcionará un instrumento importante para facilitar la ejecución del Programa de Acción. Nos sentimos satisfechos de que en el escaso tiempo disponible se haya encontrado, gracias a los seminarios realizados en Fiji y en Barbados, una modalidad

práctica para considerar los criterios de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tal como se pedía en el Programa de Acción. Con la aplicación plena del SIDSTAP, cada pequeño Estado insular en desarrollo estará en condiciones de aprovechar la experiencia y los conocimientos de otras islas pequeñas para formular estrategias tendientes a resolver sus problemas comunes. El SIDSTAP no sólo aumentará la cooperación técnica entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino que también fomentará la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo. Además, el SIDSTAP va a permitir que las partes interesadas obtengan una visión global de los conocimientos disponibles sobre las cuestiones concretas que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El estudio sobre la posibilidad de establecer una red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la SIDSNET, ha plasmado con éxito el concepto de una red de intercambio de información en un programa concreto y práctico para facilitar el intercambio de información entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y para permitir que esos Estados obtengan acceso a la información a nivel internacional. Los miembros de la AOSIS opinan que los dos estudios deben pasar a la etapa de ejecución lo más pronto posible, dado el hecho de que tanto el SIDSTAP como la SIDSNET son instrumentos básicos importantes para facilitar la aplicación del Programa de Acción en su conjunto. Los miembros del Grupo están convencidos de que, con algunos retoques, a través de las consultas técnicas entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros miembros interesados de la comunidad internacional, la puesta en práctica del SIDSTAP y de la SIDSNET podría comenzar antes de la celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Celebramos las medidas adoptadas por los organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas para poner en práctica el Programa de Acción. Nos complace observar que algunas organizaciones han respondido positivamente a la recomendación que se hace en el Programa de Acción de establecer centros de coordinación. Los equipos de tareas establecidos por otros deberían ayudar a lograr una mayor concentración en la aplicación del Programa de Acción. En el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ha tomado la decisión de establecer dos

dependencias regionales en el Caribe y en el Pacífico, concordamos en que una proximidad mayor en el terreno producirá una mejor respuesta de las oficinas encargadas de atender las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción prevé un papel importante para las Comisiones Regionales en el seguimiento de la Conferencia de Barbados. En vista de ello, hemos tomado nota cuidadosamente de los proyectos en curso que contemplan algunos elementos del Programa de Acción. Se insta a las cuatro Comisiones Regionales a que aceleren sus procesos de examen, a fin de que puedan concretar su apoyo al proceso de seguimiento. Continuamos sosteniendo que las Comisiones Regionales deberían contar con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades que se solicitan en el Programa de Acción. A este respecto, seguimos apoyando el fortalecimiento de la Comisión Económica para África (CEPA), del Centro de actividades operacionales en el Pacífico, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y de la sede subregional en el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Una de las esferas que recibió un intenso escrutinio durante la Conferencia fue la estructura de apoyo de secretaría que debe crearse a fin de facilitar un seguimiento eficaz de la Conferencia. Al final de la Conferencia se acordó que debería crearse una entidad claramente identificable, cualificada y competente dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible a fin de proporcionar apoyo de secretaría para los mecanismos de cooperación intergubernamentales y entre organismos.

También hubo un acuerdo claro sobre las amplias funciones de la estructura de apoyo a la secretaría. Debe proporcionar un apoyo sustantivo de secretaría a los procesos intergubernamentales y entre organismos relacionados con el control, revisión y coordinación de la puesta en marcha del Programa de Acción; debe actuar como enlace y punto focal para los gobiernos, órganos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como para otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales pertinentes, sobre cuestiones relacionadas con el seguimiento de la Conferencia y la puesta en marcha del Programa de Acción; debe preparar informes sobre la aplicación del Programa de Acción para presentarlos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a otros organismos pertinentes, recabando opiniones de todas las fuentes apropiadas; y debe proporcionar apoyo, según proceda, a otras actividades emanantes del Programa

de Acción. Ahora deben tomarse medidas decisivas a fin de proporcionar recursos adecuados para el desempeño de esas importantes funciones.

El apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas es crítico para la puesta en marcha global del Programa de Acción de Barbados. Por consiguiente, a nuestro juicio, cualquier desviación del consenso a que se llegó en Barbados comprometería un seguimiento eficaz del Programa. Si bien las tareas de la entidad serían numerosas y exigentes, e incluirían el fomento del Programa de Acción y al mismo tiempo una comunicación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, no se ha solicitado una estructura elaborada. Más bien, prevemos un número limitado de profesionales, cuya formación, excelencia y profesionalidad estén a la altura del reto. También se prevé que, si bien la entidad debería ser identificable, no funcionaría aislada; debe existir un proceso continuo de fortalecimiento mutuo de información y experiencia entre la entidad para los pequeños Estados insulares y el resto del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible en la labor global del Departamento.

El Programa de Acción representa la primera estrategia amplia para el desarrollo sostenible en la aplicación operativa del Programa 21. Debido a su amplio enfoque, su aplicación representa una prueba de fuego para los retos y oportunidades asociados con esa estrategia. Por tanto, los beneficios deben ser globales, aunque el costo relativo para la comunidad internacional será modesto. Los Estados Miembros deben reafirmar el acuerdo a que se llegó en Barbados y cumplir los compromisos realizados. Este debate en la Asamblea General presenta la oportunidad para tomar esas medidas. Esperamos que los Estados Miembros apoyen el proyecto de resolución que presentará el Grupo de los 77 relativo al seguimiento de la Conferencia.

**Sr. Wang Xuexian** (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China desea expresar su profundo pésame y condolencias al pueblo y al Gobierno de Egipto por las pérdidas sufridas como resultado de las inundaciones en ese país. Esperamos que mediante las actividades del Gobierno egipcio, y con el apoyo de la comunidad internacional, las víctimas de las inundaciones pronto puedan reconstruir sus hogares.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados a finales de abril de este año, fue una acción importante de seguimiento de la Conferencia de Río. La Declaración y el Programa de Acción adoptados por la Conferencia reconocieron las características y necesidades

únicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las esferas del desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Estos dos instrumentos también piden a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados y los organismos internacionales pertinentes, que proporcionen los recursos financieros y tecnologías necesarias en esferas tales como la reducción de los desastres naturales, la administración de las costas y la diversidad energética y biológica, con miras a ayudarlos a superar sus dificultades y conseguir un desarrollo sostenible. A nuestro juicio, la aplicación real de esos instrumentos desempeñará un papel importante en el fomento del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo, de pequeño tamaño y dispersos geográficamente, se enfrentan a problemas comunes tales como una escasez de recursos naturales, transporte inconveniente, falta de diversidad económica y alta dependencia del capital y comercio extranjeros. Un gran número de esos Estados se cuentan entre los países menos desarrollados. Para empeorar las cosas, también se enfrentan a problemas como la fragilidad ecológica, el calentamiento de la atmósfera, el aumento en el nivel de los mares y la contaminación marina y costera, y son vulnerables a los efectos de los desastres naturales. Todos esos factores han limitado gravemente sus esfuerzos por sostener su desarrollo.

El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares es inseparable del de los países en desarrollo y de todo el resto del mundo. Cabe destacar que las características principales del entorno histórico, situación geográfica, desarrollo económico y ambiente biológico de los pequeños Estados insulares muestran que muchos de los problemas a que tienen que enfrentarse en su desarrollo económico y protección del medio ambiente no han sido creados por ellos. Tampoco pueden resolverlos esos países por sí solos. Por tanto, si bien se precisan sus propios esfuerzos para conseguir un desarrollo sostenible, también es indispensable un apoyo internacional. La comunidad internacional debe dar importancia a la cuestión del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países desarrollados en particular tienen responsabilidades a este respecto que no pueden dejar de lado.

El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo requiere un entorno externo estable y favorable. Sin embargo, como hasta ahora los países desarrollados no han cumplido los compromisos asumidos en la Conferencia de Río relativos a la provisión de capital y la transferencia de tecnología y no han aportado los recursos financieros para aplicar el Programa de Acción, los

pequeños Estados insulares en desarrollo siguen enfrentándose a dificultades en su búsqueda del desarrollo sostenible. Consideramos que ahora la tarea primordial es aplicar las resoluciones pertinentes y cumplir los compromisos ya tomados.

La comunidad internacional, y especialmente los países desarrollados, deben tomar medidas específicas para proporcionar recursos financieros adicionales y transferir tecnologías ecológicamente racionales. Esta es la condición previa para una cooperación internacional en las esferas del medio ambiente y el desarrollo, así como un factor clave en la búsqueda del desarrollo sostenible por parte de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Nos complace la conclusión satisfactoria y los logros que alcanzó la Conferencia de Barbados. El Gobierno de China y su pueblo simpatizan con los pequeños Estados insulares en desarrollo y comprendemos sus condiciones particulares y sus dificultades. Apoyamos sus esfuerzos infatigables para incrementar la cooperación internacional y hallar soluciones a sus problemas. Por su parte, China buscará activamente los distintos medios efectivos para cooperar con los pequeños Estados insulares en desarrollo haciendo de esta manera su propia contribución al desarrollo sostenible de estos Estados.

**Sr. Cho** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea unirse con usted, Señor Presidente, y con otros representantes para expresar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno de Egipto por las pérdidas desastrosas que han causado las inundaciones recientes.

Mi delegación acoge con beneplácito la Declaración y el Programa de Acción que fueron aprobados en Barbados en mayo pasado. Reconocemos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como el de los gobiernos que brindan asistencia bilateral y multilateral a esos Estados.

Los pequeños Estados insulares poseen un ecosistema único con muchos recursos escasos y preciosos. La preservación de los recursos de estos ecosistemas no sólo ayudará a proporcionar una base sólida para la generación de los ingresos de sus habitantes sino que también salvaguardará la diversidad biológica del ecosistema mundial. Esta es una consideración crítica, habida cuenta de que la destrucción de los ecosistemas de los pequeños Estados insulares tiene un impacto irrevocable en detrimento de todo el ecosistema de la Tierra.

Mi delegación considera que las dos principales amenazas a los ecosistemas de los pequeños Estados insulares son sus propias actividades de desarrollo interno y las actividades de consumo y producción ambientalmente peligrosas del mundo externo.

Los factores internos que contribuyen a la destrucción del medio ambiente natural de los pequeños Estados insulares son la utilización abusiva de los recursos naturales requeridos para la subsistencia básica del pueblo y la eliminación inadecuada de los desechos producidos internamente, las aguas servidas y otros materiales peligrosos. Aún más dañino para el medio ambiente de los pequeños Estados insulares son los factores externos, producidos por el hombre, tales como el cambio climático. Mi delegación considera que la comunidad internacional y los pequeños Estados insulares deben adoptar inmediatamente medidas concertadas y vigorosamente confirmadas para prevenir cualquier posibilidad de desastres futuros. Debe tenerse también presente el hecho de que el daño causado por el hombre al medio ambiente puede aumentar la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales.

Dado que los pequeños Estados insulares se caracterizan por la escasez de los recursos naturales, la superficie limitada de tierras, los ecosistemas delicados y otras condiciones económicas y ambientales desfavorables, han enfrentado dificultades en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible. Habida cuenta de estas limitaciones, se hace necesaria la asistencia de la comunidad internacional para abordar los problemas característicos relativos al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Mi delegación desea señalar que, durante las negociaciones que concluyeron en el Programa de Acción, hubo un debate importante sobre la sección titulada "Aplicación, vigilancia y examen". Mi delegación considera que debe asignarse la más alta prioridad al desarrollo de los recursos humanos para la ejecución eficaz del Programa de Acción.

El desarrollo de los recursos humanos puede incrementar la utilidad de los recursos naturales limitados, hecho que se puso de manifiesto en muchos países industrializados que no poseen cantidades ni variedades significativas de recursos naturales para mantener sus niveles actuales de producción y consumo. El desarrollo de los recursos humanos en los pequeños Estados insulares puede contribuir al uso eficaz y diversificado de los propios recursos naturales de esos Estados en una manera sostenible, y esto puede llevar a alcanzar una estructura de producción diversificada y a una gestión racional del medio ambiente disminuyendo la producción de desechos. Mi delegación considera que la razón primordial para recalcar la importancia del desarrollo

de los recursos humanos radica en que el logro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en el largo plazo radica en última instancia en los propios residentes en esos Estados.

El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es el primer plan de trabajo elaborado para aplicar la sección pertinente del Programa 21. Esperamos que los compromisos contraídos en Barbados se cumplan de manera fidedigna, dando así un nuevo impulso a la ejecución de otras áreas del Programa 21.

**Sr. Butler** (Australia) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar expresando a la delegación de Egipto el profundo pesar de mi propia delegación por las tremendas pérdidas sufridas por el pueblo egipcio como resultado de las recientes inundaciones.

Tengo el honor de hablar en nombre de los nueve Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional que son también Miembros de las Naciones Unidas: Fiji, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Vanuatu y mi propio país, Australia.

Los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo configuran un logro importante. La obtención del acuerdo sobre la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, son logros significativos. Pero también conllevan un significado más profundo. Estos no hubiesen sido posibles sin el compromiso de los pequeños Estados insulares en desarrollo para asegurar que el desarrollo sostenible sea la piedra angular de su futuro.

Expresamos nuestro agradecimiento y felicitaciones al Gobierno y el pueblo de Barbados por los excelentes preparativos de la Conferencia que realizaron y por su importante contribución a sus resultados. También queremos felicitar a la Embajadora de Australia para el Medio Ambiente, Penny Wensley, por el papel que desempeñó como Presidenta del Comité Preparatorio y la Comisión Principal, así como por su habilidad y perseverancia para lograr resultados constructivos en la Conferencia.

Se adoptaron medidas iniciales importantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) para afirmar la convicción de que los pequeños Estados insulares en

desarrollo son un caso especial con necesidades particulares, tanto con respecto al medio ambiente como al desarrollo. La sección G del Capítulo 17 del Programa 21 representa esas primeras medidas en el reconocimiento de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Declaración de Barbados y el Programa de Acción identifican las próximas medidas para crear la estructura necesaria que asegure la futura sostenibilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Son claves para la futura supervivencia de los países insulares de la región del Pacífico Sur los cambios climáticos, el aumento del nivel del mar, los desastres naturales y ambientales, la gestión costera y marina, la biodiversidad, el agua potable, la administración de desechos, la tierra, la energía y el desarrollo de los recursos humanos.

Se necesita una asociación a todo nivel —internacional, regional y nacional, así como gubernamental y no gubernamental— para preservar los recursos más importantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo: los recursos humanos, culturales y naturales. Se necesita una asociación para abordar la fragilidad ecológica y la vulnerabilidad económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

A nuestro juicio, cuando la Asamblea General apruebe el Programa de Acción y la Declaración de Barbados que la acompaña, aún será prematuro celebrar nuestro logro. La hora de las celebraciones llegará cuando hayamos proseguido hasta el fin, cuando hayamos asegurado que esas propuestas se conviertan en medidas efectivas. Los resultados de la Conferencia representan un importante avance, pero se necesitan más avances en todo el importante proceso de aplicación del Programa de Acción. La comunidad internacional debe ahora adoptar esas próximas medidas y consideramos a esas medidas como la prueba del compromiso de la comunidad internacional de lograr el objetivo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Paso ahora a las medidas tomadas por los países del Pacífico Sur. Los países insulares de la región del Pacífico Sur no han llegado con las manos vacías a esta asociación de la que hablé hace un momento. Nuestros bosques, nuestras atmósferas, nuestros ecosistemas marinos y nuestros recursos humanos han aportado una contribución esencial al mantenimiento y, por cierto, al mejoramiento del equilibrio de la vida en nuestro planeta.

*El Sr. Ntakibirora (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Ya se ha hecho mucho en la región del Pacífico Sur para poner en práctica los compromisos asumidos en el Programa de Acción. A nivel nacional, se han tomado una serie de iniciativas para cumplir con nuestros compromisos. Estos incluyen la elaboración de legislación nacional sobre el medio ambiente y estrategias nacionales de gestión del medio ambiente. A nivel regional, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) desempeña un valioso papel en la acción regional de coordinación y en la prestación de asesoramiento técnico y político a los países de la región. Un ejemplo de ello es la coordinación que proporciona el SPREP en la aplicación de un programa regional de biodiversidad financiado parcialmente por la fase piloto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Los Jefes de Gobierno reafirmaron este nivel de compromiso para con el desarrollo sostenible de los recursos naturales de la región en la 25ª sesión del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Brisbane, Australia, en agosto de este año. Los Jefes de Gobierno avalaron el Programa de Acción elaborado en la Conferencia. También recalcaron la importancia de una aplicación efectiva de la recomendación del Programa de Acción para lograr un desarrollo sostenible en la región.

Como se recomendó en el párrafo 132 del Programa de Acción, se ha establecido un mecanismo regional para coordinar y facilitar la aplicación de los resultados de la Conferencia mediante la convocación de un comité consultivo de funcionarios superiores y a través de arreglos de coordinación entre el SPREP y el Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Respondiendo a la urgente necesidad de abordar las cuestiones relativas a la gestión de los recursos de la región, los Jefes de Gobierno del Foro del Pacífico Meridional adoptaron una serie de medidas sin precedentes. Estas incluyeron medidas para promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, abarcando algunas en las esferas de los cambios climáticos y el aumento del nivel del mar, la gestión sostenible de las pesquerías y los recursos forestales, la gestión de las zonas costeras —incluidos los arrecifes de coral— la conservación de la biodiversidad y la gestión de los desechos peligrosos y radiactivos.

Los países de la región del Pacífico Sur consideran que el Programa de Acción es más que un ejercicio académico para la región. Las respuestas rápidas y eficaces para lograr el desarrollo sostenible de los recursos son fundamentales para la supervivencia de los países insulares.

¿Qué medidas debe adoptar la comunidad internacional? Por los motivos ya mencionados, es más importante que nunca que la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales apliquen plenamente e integren el Programa de Acción al formular sus prioridades, programas y actividades.

Será decisivo que el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales actúen en coordinación y cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, los organismos regionales y los donantes bilaterales para lograr el acceso a los recursos y su óptima utilización.

Un ejemplo importante de los esfuerzos cooperativos para promover el Programa de Acción es la preparación de dos estudios de viabilidad que emprendió el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre un Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP) y una Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET). Esos estudios de viabilidad son una contribución valiosa a nuestras deliberaciones sobre el modo de continuar aplicando los objetivos y resultados de la Conferencia. En las próximas semanas, debemos prestar cuidadosa atención a la búsqueda de los medios de promover la labor que figura en los informes y aplicar esos informes cuanto antes. Por ello, es lamentable que esos informes no se hayan traducido y distribuido con mayor rapidez.

Hay una serie de otras medidas prácticas que deberían adoptar los organismos institucionales financieros y de desarrollo, tales como el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los bancos de desarrollo regionales que pudieran contribuir a atender los compromisos y objetivos del programa de acción. Por ejemplo, debemos idear estrategias para fomentar la capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo. De mucho serviría mejorar la accesibilidad de los tipos de asistencia disponibles de distintas instituciones y organismos, inclusive por medio de la distribución a los gobiernos de pequeños Estados insulares en desarrollo y organizaciones regionales de pautas muy claras, bien detalladas y fáciles de aplicar sobre cómo puede tener acceso a la financiación y los fines a los cuales se pueden aplicar esos fondos.

En este contexto, acogemos con beneplácito la reestructuración y reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su contribución al desarrollo sostenible en la región del Pacífico Sur. Hemos de aplaudir los esfuerzos futuros del FMAM para facilitar el acceso a recursos

financieros y técnicos en apoyo del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares del Pacífico Sur y el apoyo a proyectos que abarquen más de una de sus cuatro zonas.

La comunidad internacional está obligada a prestar mayor atención a la vigilancia del progreso en la aplicación del programa de acción. Los resultados de la Conferencia y su aplicación deben integrarse plenamente dentro del programa de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia, dicha Comisión tiene que desempeñar un papel central en la supervisión y examen de la aplicación del Programa de Acción. Confiamos en que se tomen medidas oportunas por parte de la secretaría de la Comisión para integrar esta nueva responsabilidad de manera identificable y concreta en su futuro programa de trabajo.

Con este fin y ateniéndonos a los compromisos del Programa de Acción, deben concentrarse niveles apropiados de recursos de personal en el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible para cumplir debidamente con las funciones y objetivos vislumbrados conforme al programa de acción. En nuestro concepto, esas funciones sólo pueden llevarse a cabo de manera efectiva por medio de recursos adicionales que formen parte de la entidad vislumbrada en virtud del Programa de Acción.

También destacamos el párrafo 134 del Programa de Acción que declara que las comisiones regionales de las Naciones Unidas deben aplicar el Programa de Acción a nivel regional ofreciendo autonomía y recursos adecuados a oficinas subregionales y centros operacionales. En el caso de la región del Pacífico Sur, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen una necesidad inmensa de acceso a las comisiones de las Naciones Unidas a nivel subregional.

Esta declaración ha tratado de insistir sobre tres puntos y quisiera terminar recalando que son importantes y forman parte de un todo integral. Primero, los resultados de la Conferencia de Barbados son vitales dentro del marco general que implica asegurar un desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Segundo, la aplicación del Programa de Acción es la unidad mediante la cual puede medirse toda posible acción futura. Y, finalmente, instamos a la comunidad internacional a que cumpla con sus compromisos en virtud del Programa de Acción para contribuir a la futura sostenibilidad de los países insulares de la región del Pacífico Sur.

**Sr. Keating** (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar también asociando las condolen-

cias de mi delegación a las de los colegas que se dirigieron anteriormente al Gobierno y al pueblo de Egipto por las pérdidas sufridas en días recientes.

Para el Pacífico Sur, uno de los acontecimientos internacionales más importantes de 1994 fue la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Nueva Zelandia tiene un especial interés en este tema y nos complació que la Conferencia se celebrara en uno de los países miembros de la Alianza de Pequeños Estados Insulares. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Gobierno y pueblo de Barbados por su generosidad al acoger la Conferencia y al proporcionarle tan magníficos servicios. Este ha demostrado ser el lugar más oportuno para el ingreso a la madurez de la comunidad mundial de pequeños Estados insulares.

La Conferencia de Barbados fue ampliamente considerada como una prueba de la aceptación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, es decir, de la responsabilidad global por el desarrollo sostenible, reconociendo en especial que los pequeños Estados insulares tienen que abordar toda una serie de retos ambientales y del desarrollo que no son necesariamente de su propia creación. Problemas globales tales como la contaminación marina, el cambio climático y el agotamiento de la capa de ozono no reconocen fronteras nacionales. Tampoco puede el resto del mundo ignorar la contribución tan singular de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la sostenibilidad global por medio de su rica biodiversidad, sus vastas áreas de recursos marinos y sus ecosistemas de arrecifes coralíferos.

Contra este telón de fondo, la conclusión feliz en la Conferencia de un Programa de Acción completo para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares supone un enorme logro. En el curso de un solo año nos hemos desplazado de lo que era esencialmente crear conciencia, a terminar en Barbados en mayo de 1994 un esquema político que especifica medidas a nivel nacional, regional, subregional e internacional para apoyar el desarrollo sostenible de las islas pequeñas y su ingreso en el siglo XXI.

El Acuerdo sobre el Programa de Acción ahora nos ha llevado a una fase crítica. Tenemos que asegurarnos de que el enorme esfuerzo de la comunidad internacional

desplegado en la Conferencia de Barbados continúe avanzando y que no se pierdan los progresos registrados. En mi declaración me propongo hacer algunos comentarios sobre cómo nosotros —la comunidad internacional— debemos proceder para aplicar el Programa de Acción. Seguidamente, deseo tocar algunas cuestiones específicas sobre el seguimiento de la Conferencia de Barbados que tenemos que encarar en la presente Asamblea General.

La responsabilidad primaria de la aplicación del Programa corresponde a los mismos pequeños Estados insulares. Pero también el Programa de Acción reconoce que las islas no pueden hacerlo por sí solas. Son necesarios esfuerzos regionales e internacionales de apoyo a las pequeñas islas.

El mensaje central es que los países donantes y los organismos tienen que reconocer en sus programas las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La asistencia al desarrollo debe gestionarse en asociación con los gobiernos receptores y coordinarse con otros donantes, teniendo siempre presente el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre los pequeños Estados insulares. Esta asociación es necesaria, entre otras cosas, para asegurar que los programas tengan el pleno apoyo de los gobiernos receptores y que no supongan una indebida carga administrativa sobre las pequeñas islas.

En cuanto a Nueva Zelanda, más de las dos terceras partes de la ayuda de mi país para el desarrollo se dirigen a las islas pequeñas del Pacífico meridional. Estamos evaluando nuestros objetivos y actividades comparándolos con los que figuran en el Programa de Acción, que seguirá siendo por muchos años un instrumento esencial para la programación en mi país.

Como se reconoce en el Programa de Acción, es esencial una cooperación regional fuerte así como instituciones regionales sólidas, dado el pequeño tamaño de las islas pequeñas y los limitados recursos humanos y financieros de que disponen. En este sentido, en nuestra región el papel crucial lo desempeñan el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y el Foro del Pacífico Meridional, que reúne todos los años a los 15 Jefes de Estado del Pacífico meridional.

Como se mencionó en la declaración del representante de Australia, en nombre del Foro del Pacífico Meridional, los países del Pacífico meridional acordaron el mes pasado crear un comité consultivo regional específico para coordinar y facilitar la aplicación en nuestra región de los resultados de Barbados. Dicho comité consultivo estará formado

por los países miembros del Programa Regional del Pacífico Meridional para el Medio Ambiente, que abarca a 22 Estados insulares y territorios del Pacífico, los dos países desarrollados del Pacífico, a saber, Australia y Nueva Zelanda, y las tres Potencias metropolitanas con responsabilidades en la región, es decir, Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido. Se invitará a participar en la labor del comité consultivo a otros países donantes, las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales que trabajan en el Pacífico, al igual que a la comunidad de organizaciones no gubernamentales. De esa manera se logrará un amplio proceso de participación que en la práctica funcionará como una comisión de desarrollo sostenible para el Pacífico meridional. Esta propuesta goza de nuestro pleno apoyo. Nueva Zelanda cree firmemente que el seguimiento de la Conferencia debe ser un proceso transparente e integrador, si queremos que sea eficaz.

Pasaré ahora a referirme a las responsabilidades especiales que nos incumben en este período de sesiones de la Asamblea General. En primer lugar, hemos de dirigir los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas hacia la aplicación del Programa de Acción. El informe preparado por la Secretaría sugiere que muchos de los protagonistas principales de las Naciones Unidas que participan en el seguimiento están aún tratando de desarrollar las estrategias de aplicación. Instamos a las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones para el Medio Ambiente y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a los que se cita de forma concreta en el Programa de Acción, a que den la mayor prioridad a esta labor.

Corresponde al Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible la responsabilidad de garantizar que los organismos de las Naciones Unidas desempeñen su papel. El Comité debe ser transparente a la hora de presentar informes, identificando claramente los problemas, de forma que los Estados Miembros tomen las medidas de seguimiento apropiadas. Como se recalca en el Programa de Acción, la vigilancia intergubernamental de su aplicación debe hacerse principalmente a través de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, hemos de ponernos de acuerdo sobre arreglos de apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas que sean apropiados para la tarea combinada de garantizar un seguimiento eficaz del Programa de Acción al tiempo que sirve de enlace y punto de información para las islas pequeñas en asuntos bajo estudio en las Naciones

Unidas y que interesen a las islas pequeñas, entre ellos el cambio climático.

Nueva Zelanda está a favor de una unidad dedicada a este tema dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. Creemos que ello está implícito en el Programa de Acción que dispone la creación de una entidad separada e identificable. Si los recursos se dispersan en todo el Departamento, tememos que las islas pequeñas pierdan acceso y se diluya la responsabilidad en el sistema.

Nueva Zelanda también cree que los niveles de personal deben ser realistas en relación a la amplitud de las tareas identificadas en el Programa. Apoyamos firmemente la opinión de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños de que los nombramientos para la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) deben hacerse a nivel subregional si queremos que los esfuerzos de esas Comisiones respondan lo más posible a las necesidades subregionales. Quiero hacer hincapié en este punto, especialmente en relación a la región del Pacífico meridional. Ya existe un órgano subregional en esa zona, el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP, en Vanuatu, que es evidentemente el órgano apropiado para actuar como punto de coordinación para las Naciones Unidas en el Pacífico meridional. Nueva Zelanda considera que, con un aumento pequeño de los recursos de personal, dicho Centro regional podrá trabajar con el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente en el cumplimiento del mandato de la Conferencia de Barbados.

En este período de sesiones de la Asamblea General, debemos también iniciar el examen de los estudios de viabilidad preparados por el PNUD sobre la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) y el Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP). Ambas propuestas figuran en el Programa de Acción y se refieren al desarrollo de una red de información y un directorio de instituciones y especialistas de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo sostenible de las islas pequeñas. Ambas propuestas están ligadas entre sí y deben estudiarse conjuntamente.

Quiero felicitar al PNUD por la rapidez con que ha llevado a cabo los estudios de viabilidad sobre el SIDSTAP y la SIDSNET. En los estudios figuran una serie de opciones para realizar ambas propuestas, que deben estudiarse a fondo. Apoyamos la premisa inicial de los estudios de viabilidad en el sentido de que los programas no deben

duplicarse entre sí y hay que llevarlos a cabo sobre la base de los programas de asistencia técnica y las redes de información ya existentes. Además, como se reconoce en los estudios, los programas serán administrados y mantenidos por las propias islas pequeñas una vez pasada la fase de despegue.

Con este telón de fondo, cabe todavía el perfeccionamiento de la propuesta SIDSNET, en particular. Evidentemente la cuestión de los costos y de la asignación de los recursos necesarios es importante, tanto para las islas pequeñas como para los donantes. El estudio señala que las necesidades y las circunstancias locales pueden influir en el cálculo de los costos y recomienda que se hagan ahora estudios de viabilidad a nivel individual y posiblemente subregional para buscar soluciones concretas.

Esta fase segunda de los estudios de viabilidad puede ofrecer la ocasión para perfeccionar las propuestas. Nos gustaría en particular que se pusiera un mayor énfasis sobre capacitación y educación, así como en la posible ampliación del calendario de aplicación, teniendo en cuenta los servicios de que actualmente se dispone en algunas de las islas pequeñas.

Para terminar, creemos que la Conferencia de Barbados ha concluido su labor con éxito. La comunidad internacional tiene ante sí un Programa de Acción amplio. Ahora tenemos que demostrar que estamos a la altura de los compromisos que asumimos. La presencia de un gran número de pequeños Estados insulares en las Naciones Unidas es una importante garantía de que será así. Pero todos los demás Miembros de la Organización deben prometer su apoyo, conscientes de que la Carta nos compromete a cooperar con los problemas económicos y sociales a que se enfrenta la comunidad mundial. El consenso logrado en la Conferencia de Barbados demuestra que esta colaboración da resultados.

**Sra. Fréchette** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Antes que nada, mi delegación desea sumarse a los oradores que manifestaron sus sentimientos de pesar al Gobierno y el pueblo de Egipto por las trágicas consecuencias de las inundaciones recientes.

(*continúa en francés*)

Mi delegación se complace por el hecho de que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo haya llegado a buen fin. Esta Conferencia constituye el primer esfuerzo por aplicar a determinados países lo aprendido en Río; nos

muestra cómo concretar el Programa 21 y cómo adaptarlo a una situación especial.

Se ha dicho a menudo que los pequeños Estados insulares, por su riqueza y su aislamiento, son microcosmos en el planeta. La Conferencia de Barbados ha subrayado, ciertamente, que los pequeños Estados insulares en desarrollo están, en el plano del medio ambiente y del desarrollo, en una situación singular, marcada por la riqueza y la fragilidad del medio ambiente, por la interdependencia estrecha entre el medio ambiente y la economía, por la vulnerabilidad ante los desastres naturales, los cambios climáticos, la elevación del nivel del mar, la falta de economías de escala, el aislamiento geográfico, las presiones demográficas, la escasez de sus recursos y su alejamiento de los mercados mundiales.

*(continúa en inglés)*

El Canadá se enorgullece de haber desempeñado en la Conferencia un papel constructivo y enérgico, contribuyendo con más de 300.000 dólares a dicho evento y a sus actividades conexas. A lo largo de las negociaciones nos sentimos optimistas en cuanto a que se podría llegar a un acuerdo, y compartimos con la comunidad internacional la satisfacción por los resultados. Mi delegación desea dar las gracias a los demás países interesados, sobre todo a Barbados, por el tiempo y los esfuerzos dedicados a llegar a una conclusión exitosa y por ser un anfitrión tan gentil.

También queremos agradecer a los países de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) por su liderazgo en la organización de la Conferencia, por alertar al mundo sobre el peligro de la falta de actividad y por haber hecho que la comunidad internacional comprendiera mejor los desafíos que encara.

El Programa de Acción y la Declaración nos trazan la ruta para garantizar el futuro de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para alcanzarlo, sin embargo, será necesario que recorramos todo el camino y realicemos las actividades previstas. El Canadá se ha comprometido a hacerlo y tiene una larga historia de vínculos de cooperación con los pequeños Estados insulares, sobre todo en el Caribe. En 1995 el Canadá contribuirá con entre 30 y 40 millones de dólares para ayudar a los Estados insulares en desarrollo del Caribe en sus esfuerzos por manejar y proteger al medio ambiente y desarrollar su capacidad mejorando su competitividad económica.

Esperamos cooperar con nuestros Estados insulares asociados en la puesta en práctica de los importantes resultados de esta Conferencia.

**Sr. Slade** (Samoa) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar mi intervención manifestando a la delegación de Egipto los cálidos sentimientos y las expresiones de pesar de mi delegación por las pérdidas en vidas humanas y en destrucción material provocadas por las inundaciones.

Samoa acoge con el más caluroso beneplácito el éxito de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados a principios de este año. Queremos aprovechar esta nueva oportunidad para agradecer y felicitar a todos aquellos que trabajaron intensamente para elaborar la Declaración de Barbados y el Programa de Acción que se aprobaron.

Nuestra perspectiva sobre el tema se centra en el trabajo histórico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), ya que fue en Río donde se planteó el tema de una conferencia mundial que se habría de concentrar en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. El planteamiento fue necesario por la conocida vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y porque en cualquier dimensión global son prioritarios para el caso de una medida internacional.

La importancia especial de Barbados fue que por primera vez los Estados pequeños lograron interesar a la comunidad internacional en un diálogo informado para esbozar el alcance y las prioridades del desarrollo de sus islas y del medio ambiente. Lo que tenemos ahora en el Programa de Acción es un camino amplio hacia el desarrollo sostenible, que establece las perspectivas no para uno, sino para muchos; no para una región, sino para la comunidad internacional toda.

Es, en verdad, el proyecto de un esfuerzo mundial que incorpora el enfoque tripartito realista y muy práctico de medidas nacionales, regionales e internacionales. Es ante todo un llamado a las armas, principalmente a los gobiernos nacionales sobre la base de la iniciativa interna y la confianza en sí mismos predicadas, acerca de la necesidad de la ayuda y la cooperación internacionales. No sólo define las esferas de prioridad acordadas para la planificación respecto del medio ambiente y el desarrollo, sino que es, seguramente, un Programa de Acción; da a la comunidad

internacional la oportunidad de demostrar su compromiso para alcanzar los medios de aplicación aprobados en el Programa 21.

La aplicación, la supervisión y la revisión eficaces del Programa de Acción son absolutamente esenciales para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Constituyen la verdadera prueba del compromiso. De otra manera ponemos en riesgo el muy considerable esfuerzo y la aportación que hicimos todos en la Conferencia Mundial de Barbados y en su proceso preparatorio. Y debemos hacernos eco de lo que dijo el Secretario General en este mismo Salón, en otro contexto pero muy similar a éste, en el sentido de que si no se pone en práctica lo resuelto pierden sentido los acuerdos históricos y los programas de acción producidos tan diligentemente y con tanta capacidad.

Por nuestra parte, en consulta con socios donantes y con los organismos correspondientes de las Naciones Unidas, Samoa avanza hacia la concreción de propuestas nacionales para comenzar a trabajar en el Programa de Acción y para canalizar las actividades y los recursos de los donantes. Ya se ha instaurado un plan nacional de manejo del medio ambiente para complementar las estrategias regional e internacional.

Al igual que muchos otros pequeños Estados insulares, nuestro Gobierno y los grupos no gubernamentales dedican mucho tiempo y recursos, conscientemente, a contribuir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, así como a las negociaciones en curso para aplicar las convenciones sobre el derecho del mar, los cambios climáticos y la diversidad biológica. Y nos mantuvimos involucrados de la misma forma en las conferencias celebradas en Río, Barbados y El Cairo.

Si bien reconocemos la necesidad de mantener nuestros esfuerzos, debemos prevenir sobre el duro golpe que nos tememos se dará al optimismo resultante de la Conferencia de Río si la comunidad internacional no demuestra un compromiso concreto.

En las negociaciones relativas al Programa de Acción, y a partir de entonces, se nos habla de que hay que explorar los recursos financieros existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas para ponerlo en funcionamiento. Y esto ocurre en momentos en que nuestra Organización enfrenta

graves limitaciones en materia de recursos, que tienen consecuencias en la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo actividades del programa. Es una respuesta que no despierta fácilmente la confianza de los pequeños Estados insulares. Desde nuestra perspectiva, ¿de qué recursos financieros existentes se trata, en verdad? ¿Y cómo han de aprovechar los pequeños Estados insulares en desarrollo de manera efectiva y realista esos recursos financieros existentes? ¿Cómo, en el contexto del Programa de Acción que discutimos, deberían las Naciones Unidas encarar la cuestión del manejo de los recursos para el desarrollo y de un programa eficaz de distribución y aplicación?

Agradecemos al Secretario General el informe A/49/425 y Add.1, que señala las medidas adoptadas por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para poner en práctica el Programa de Acción. Mi delegación cree que sería necesario tomar varias medidas esenciales y prácticas, algunas de las cuales se podrían adoptar ahora, si queremos que se conviertan en realidad los objetivos y resultados de la Conferencia de Barbados. Entre ellos está la necesidad de racionalizar las operaciones de las Naciones Unidas para asegurar que se utilicen de la mejor manera posible sus recursos escasos. También creemos que los costos administrativos deberían reducirse al mínimo, dando prioridad a las actividades de los programas. Igualmente, pensamos que las Naciones Unidas deberían tomar la iniciativa y trabajar más estrechamente con sus organismos especializados, organizaciones regionales y otras no pertenecientes a la Organización, para reducir al mínimo la duplicación de las actividades relacionadas con el desarrollo.

También, por supuesto, es vital contar con una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible más centrada y eficaz para la supervisión de todos los resultados posteriores a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), incluido el Programa de Acción de Barbados, que debe integrarse plenamente en la labor de la Comisión. En su próximo período de sesiones se debe prestar minuciosa atención a las preocupaciones particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de silvicultura y agricultura sostenible. No dudamos que es esencial contar con mecanismos menos burocráticos y más eficaces de financiamiento mundial como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Además, en el caso de que el FMAM se convierta en el único mecanismo financiero mundial para el medio ambiente y para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las convenciones sobre el cambio climático y la desertificación, se necesitarían recursos adicionales.

Coincidimos con el representante de la India, cuando esta mañana dijo que deberían realizarse arreglos apropiados, a nivel internacional, para ayudar a los pequeños países insulares en desarrollo, mejorando sus acuerdos de intercambio comercial, a reparar los efectos adversos en su capacidad e ingresos de exportación.

A largo plazo, en forma gradual, se debe desviar hacia actividades de desarrollo una mayor cantidad de recursos de las Naciones Unidas que se emplean en operaciones de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, será necesario reducir los presupuestos militares nacionales, que normalmente son grandes componentes de la ayuda externa.

Pero permítaseme volver a decir, tanto en relación con mi país como con otros: el ingrediente clave del Programa de Acción de Barbados es la necesidad de que la asistencia de los donantes se ajuste a políticas razonables y responsables. La administración de los recursos es un tema al cual Samoa y sus vecinos en la región del Pacífico se han consagrado para proteger y preservar los pocos recursos que poseemos.

Mi delegación aprecia mucho los dos estudios emprendidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de conformidad con los párrafos 105 y 106 del Programa de Acción, a saber, el estudio para la puesta en práctica de una red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSNET) y el estudio sobre un programa de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSTAP) para promover la cooperación interregional e intrarregional para el desarrollo sostenible. Felicitamos al PNUD especialmente por la prontitud y pericia con que se adoptaron las medidas, pero más aún por la forma en que se llevaron a cabo: consultas plenas; utilización de las estructuras existentes; énfasis en la mejora de la capacidad y atención prestada a los requisitos de conveniencia, eficiencia y autosuficiencia. Este es un *modus operandi*, o los ingredientes necesarios para una aplicación eficaz, y lo recomendamos para la ejecución general del Programa de Acción. Debo reconocer que hay características de los estudios que pueden requerir un análisis más extenso. Mi propia delegación querría participar en cualquier consulta que se celebrara con ese fin.

También quiero agradecer al PNUD por la iniciativa "Capacidad 21" y por el Programa de recursos humanos del Pacífico que se está llevando a cabo en nuestra región. Por supuesto, esperamos que estos programas tengan plenamente en cuenta nuestra situación y ayuden a aplicar nuestras estrategias nacionales de gestión ambiental.

Samoa toma nota con aprecio, como se desprende del informe del Secretario General (A/49/425 y Add.1), del trabajo que han venido realizando diversos órganos de las Naciones Unidas para ayudar a los pequeños Estados insulares a hacer frente a los cambios climáticos y al aumento del nivel del mar. Este es un tema que suscita gran preocupación en mi país y en todas las islas pequeñas. Todo un capítulo del Programa de Acción, significativamente el primero, está dedicado a dicho tema. Nuestras preocupaciones son múltiples, graves y urgentes, y han sido expresadas muchas veces aquí y en otras partes. Las islas pequeñas están experimentando crecientes efectos inmediatos de ciclones, tormentas y huracanes asociados con los cambios en los patrones climáticos, efectos que causan importantes retrocesos en el desarrollo económico. El temor al cambio climático y el aumento del nivel del mar es real.

Pero también nos preocupan los compromisos contraídos en Río, en especial la obligación asumida por las partes en el anexo I de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de tomar la iniciativa en la reducción de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero. Mi propio Gobierno, junto con otros Estados insulares de nuestra región, y como miembro de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) ha exigido constantemente que los países partes en el anexo I tomen nuevas medidas importantes para reducir sus emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Por razones que todos conocemos, en esta materia gran parte de la responsabilidad por la aversión y la moderación la tienen los países industrializados.

Por ello, los pequeños Estados insulares en desarrollo han tratado de encarar este problema mediante el proyecto de protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, relativo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El propósito y disposición central del proyecto de protocolo es lograr nuevos compromisos de los países industrializados de reducir por lo menos en un 20% sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia el año 2005. Las islas pequeñas están tratando de lograr esto sobre la base de las pruebas científicas disponibles. Sin embargo, como lo refiere el Secretario General en su informe sobre el tema 89 b) del programa (A/49/485), el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático, en el décimo período de sesiones del Comité, destacó que la lenta reacción del sistema climático a las medidas relacionadas con el cambio climático no induce a la demora sino a la acción inmediata, pese a la incertidumbre científica que pueda existir.

Mi delegación recalca que el proyecto de protocolo presentado no es una digresión sino un esfuerzo serio de los pequeños Estados insulares, acorde con los resultados de la Conferencia de Barbados, encaminado a reforzar los compromisos asumidos en virtud de la Convención sobre el cambio climático y exigir de los países industrializados las medidas inmediatas necesarias que sólo ellos pueden tomar con efectos significativos.

El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo tiene el potencial necesario para orientar, en un enfoque del desarrollo sostenible, nuestros planes nacionales de desarrollo para los dos decenios próximos y más allá de ellos. Para lograr el éxito y su aplicación mundial el propio Programa debe ser sostenible. Para garantizar que así sea necesita de la cooperación y el apoyo de todos nosotros.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): La delegación de Filipinas se asocia a las expresiones de solidaridad formuladas a Egipto por el Presidente, el Presidente del Grupo de los 77 y por otros oradores. Filipinas es también un país vulnerable a los desastres naturales, de modo que comprendemos plenamente la tragedia del pueblo de Egipto que ha resultado afectado.

Filipinas se asocia a la declaración del Presidente del Grupo de los 77 con respecto al tema que está examinando la Asamblea esta mañana.

Es difícil pensar en la importante labor de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) y de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sin abrigar un sentimiento de gratitud hacia un caballero y un diplomático que tanto hizo por la Alianza y el proceso de Barbados: el ex Embajador de Vanuatu, Robert Van Lierop.

Filipinas también felicita a la Embajadora Penelope Wensley, de Australia, por la forma magistral en que guió la preparación de esa Conferencia Mundial. Agradecemos al Gobierno y al pueblo de Barbados la hospitalidad y la excelente organización de ese acontecimiento histórico.

Filipinas, archipiélago de más de 7.100 pequeñas islas, comprende los problemas de los pequeños Estados insulares y comparte muchas de sus preocupaciones.

A menudo, la imagen paradisíaca de las pequeñas islas que presenta la publicidad es engañosa. La verdad es que muchos de los pequeños Estados insulares han dejado de ser

refugios autosuficientes donde apartarse del mundo. De acuerdo con John Donne:

“Ningún hombre es una isla, completa en sí misma; todo hombre es parte de un todo.”

Hoy, podríamos decir: ninguna isla es una isla completa en sí misma; toda isla es parte del mundo.

Las islas han sido invadidas por ideas e imágenes del mundo exterior: por artefactos y artificios, técnicas y tecnologías, aspiraciones y deseos que antes les eran ajenos. Las mismas islas se han aventurado más allá de sus costas y han tenido que enfrentarse a un medio sumamente competitivo.

Ha sido difícil. La mayoría de ellas debe acumular apresuradamente conocimientos —acrecentados durante generaciones— sobre descubrimientos técnicos, innovaciones, refinamiento y usos. Si bien han dejado de estar aisladas, muchas de ellas continúan alejadas de las rutas navales. Cuando sus poblaciones superan los índices de densidad convenientes, sus recursos se ven sometidos a dura prueba. Cuando, por el contrario, sus habitantes son demasiado pocos, su capacidad de producción no puede beneficiarse con economías de escala. Muchas veces, sus importaciones superan ampliamente a sus exportaciones y sus principales productos básicos de exportación son vulnerables a las fluctuaciones de los precios, que escapan a su control.

Con industria y comercio restringidos, invitan a los turistas a compartir la belleza de su tierra y sus mares. Pero casi siempre los extranjeros han arruinado sus playas, talado sus bosques, contaminado sus aguas, todo ello a cambio de muy poco, ya que los operadores de turismo mayoristas y las empresas de transporte y los proveedores extranjeros han amasado fortunas a costa de ellas.

Las pequeñas islas en desarrollo, frágiles y vulnerables, se encuentran atrapadas en un dilema, producto de una paradoja. Son vulnerables a los ataques de la misma naturaleza que las dotó generosamente de flora y fauna. Las tormentas y los tifones, los huracanes y los ciclones las devastan. Las erupciones volcánicas —que las hicieran surgir de las entrañas de la tierra— las aterrorizan; los terremotos y las marejadas gigantes las abaten.

Pero las islas no son sólo vulnerables a los caprichos de la naturaleza. También son víctimas del descuido y la indiferencia del hombre. El calentamiento de la Tierra, que

eleva inexorablemente el nivel de los mares y amenaza con inundar a las Marshall, las Maldivas y muchos otros lugares, obedece al uso desatinado de los elementos que emiten gases de efecto invernadero. La contaminación que destruye los arrecifes de coral y agota la vida marina tiene origen en la gestión negligente, efectuada por el hombre, de los desechos y las sustancias tóxicas y peligrosas.

Las pequeñas islas también son vulnerables a la competencia económica entre las naciones más grandes. ¿Cuántas de ellas han sido escenario de experimentos nucleares o han servido como depósito de sustancias radiactivas? ¿Cuántas islas han recibido una retribución justa por la explotación comercial de su variada vida animal y vegetal, utilizada por los expertos en biogenética e ingeniería biológica para crear nuevos productos o formas de vida con precios altísimos?

La tarea que nos aguarda es cómo hacer estas islas menos vulnerables. Quizás no podemos dominar la ira de la naturaleza. Pero podemos aprender a predecir sus cambios de humor, a fin de tomar las medidas preventivas adecuadas y minimizar, así, las consecuencias perjudiciales que pueden acarrear para la vida y los bienes. Con apoyo internacional se podrían sostener las redes regionales y subregionales de los sistemas de alerta temprana y los mecanismos de socorro. Si se contara con asistencia internacional, se podrían celebrar acuerdos regionales y subregionales encaminados a obtener seguros más amplios y eficaces en función de los costos.

Lo que es más importante, debemos manifestar la determinación colectiva de limitar nuestra imprudencia y nuestro desatino en el uso de sustancias que podrían provocar el calentamiento de la Tierra, en la gestión de materiales peligrosos, en la utilización de las islas y los mares como laboratorios nucleares.

Los problemas de las pequeñas islas también plantean dificultades para otros países en desarrollo. Los desastres naturales, la contaminación del aire y del agua, los bosques en rápida disminución, la sequía, la desertificación y la erosión de los suelos, el agotamiento de los recursos marinos y costeros, también afectan a otros países en desarrollo. Las barreras comerciales, las condiciones onerosas del comercio y la deuda externa, la escasez de recursos financieros y la injusta distribución del ingreso muchas veces han perjudicado a otros países en desarrollo.

Pero entre los países en desarrollo en general, al igual que entre los pequeños Estados insulares en particular, algunos son más vulnerables que otros —sea a los proble-

mas económicos y ambientales concretos o, por alguna jugada del destino, a todos los problemas. Por consiguiente, hay muy buenas razones para elaborar índices de vulnerabilidad para las naciones.

Creemos que en la Conferencia se alcanzaron, al menos, dos logros: en primer lugar, un respeto más profundo de los valores culturales positivos y las virtudes tradicionales de las islas, surgido de la relación simbiótica con la naturaleza, así como una mayor conciencia del papel revitalizador de las familias y las pequeñas comunidades, de los ancianos, de las mujeres, de los jóvenes y de los niños en las sociedades isleñas; y, en segundo lugar, el afianzamiento del apoyo internacional para fomentar la capacidad de las islas, no sólo la que procede de sus culturas autóctonas y tradicionales, sino también, más especialmente, la que tiene origen en lo que ellas han aprendido y recogido de otras culturas y tradiciones, a fin de que puedan formular políticas y aplicarlas de manera más eficaz en la consecución del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Nuestras expectativas de la Conferencia de Barbados, en consonancia con los temas clave de Río, fueron: un mayor reconocimiento del derecho al desarrollo, el suministro de financiamiento suficiente y la transferencia de tecnología.

Nuestras expectativas y los logros de la Conferencia están vinculados con el recurso más importante de las islas y, en verdad, de todas las naciones: el recurso humano, la persona, centro de todo esfuerzo en aras del desarrollo. No importa cuán exquisitas haya creado la naturaleza a las islas, lo maravilloso es la persona. Sigue siendo el principal agente, así como el principal beneficiario del destino de su isla.

El mundo en desarrollo esperaba ver cuán dispuesta estaba la comunidad internacional —en especial los países más ricos y las instituciones financieras multilaterales— a ayudar a las pequeñas islas. Para las islas se trataba de una prueba, como lo fue, para confirmar los compromisos asumidos en Río, en especial en la Declaración de Río y el Programa 21. Lo que la comunidad internacional hiciera por las pequeñas islas en desarrollo, además de recordarles lo que ellas mismas podrían y deberían hacer, prefiguraría lo que podría hacer por otros países en desarrollo.

Éramos conscientes de que los recursos financieros no son infinitos, de que los países en desarrollo no pueden depender eternamente de las corrientes de ayuda externas, pero procurábamos llegar a un entendimiento inteligente

acerca de las vulnerabilidades específicas de determinados grupos de países en desarrollo, de manera que éstas pudieran abordarse no sólo con buena voluntad, sino también con la asignación inteligente de recursos donde éstos fuesen más necesarios. Porque lo que beneficia a un grupo de naciones, en cuanto a la protección ambiental y al desarrollo sostenible, también beneficia al mundo. Hay un vínculo íntimo entre el desarrollo sostenible y la salud permanente de nuestro planeta.

Fueron muy intensas las negociaciones sobre la Declaración de Barbados y el Programa de Acción, especialmente sobre las disposiciones relativas a la aplicación internacional de los distintos aspectos de las finanzas y el comercio, a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y a los acuerdos institucionales. Ambos documentos dan testimonio al mundo del entusiasmo que reinó en Barbados.

Será preciso que se tomen medidas eficaces y prácticas, como complemento y continuación de nuestros acuerdos y declaraciones. Sólo de este modo las generaciones futuras podrán decir que no hemos trabajado en vano; sólo de este modo podremos conservar el espíritu de Barbados como vibrante paradigma de esa cooperación que hará de la Tierra un remanso provechoso para las generaciones venideras.

**Sr. Leung (Fiji)** (*interpretación del inglés*): En nombre del pueblo y el Gobierno de Fiji, quisiera unirme a los oradores anteriores para expresar mi profundo pésame al Gobierno y al pueblo de Egipto por la triste pérdida de vidas ocasionada por las inundaciones recientes.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra para hablar sobre una cuestión de enorme importancia e interés para Fiji y para mi región, el Pacífico Sur.

Como pequeño Estado insular en desarrollo, Fiji se sintió satisfecho, junto con otros países, de haber participado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró recientemente en Barbados. Nos sumamos felizmente a las delegaciones que ya han felicitado al Gobierno y al pueblo de Barbados por su capacidad de organización y su hospitalidad durante la Conferencia.

El debate de este tema en la Asamblea es una buena ocasión para recapitular. Al recordar la Conferencia, resulta adecuado preguntar qué es realmente lo que se logró y si se

abrió alguna oportunidad nueva para los pequeños Estados insulares. Aunque hubo un acuerdo general entre muchos Estados pequeños sobre la necesidad de ayudarse mutuamente con asesoría y pericia, hay una sensación real de que cuando se analiza toda la retórica es poco lo que se ha prometido en términos de nuevos recursos financieros y ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo como resultado de la Conferencia. Al recordar el pacto alcanzado en Río hace dos años y medio entre los países ricos y pobres del mundo, ahora se pone cada vez más en duda la sinceridad relativa al pronto logro de algunos de los compromisos que se hicieron en la Cumbre para la Tierra. Teniendo en cuenta la aparente inercia de algunos de los Estados desarrollados para dar mayores pruebas de su compromiso, uno siente la tentación de preguntar si son serios sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible por los países insulares más pequeños, incluidos los que se encuentran en desarrollo. La historia no juzgará el éxito de la Conferencia de Barbados por el número de declaraciones que se formularon o el número de delegaciones que asistieron. Examinaré qué compromisos y resultados prácticos se han logrado como resultado de la misma. Sinceramente, creo que todos debemos reconocer que ha surgido una opinión importante en el sentido de que, en general, la Conferencia no fue el éxito que podría haber sido.

Si bien celebramos el reconocimiento continuado de que las características económicas y geográficas singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo les atribuye una situación que merece atención especial, el reconocimiento por sí mismo no resolverá los problemas subyacentes. No se trata de una atención que hayamos buscado voluntariamente. Por el contrario, se nos ha impuesto por accidente de la naturaleza, por los caprichos del sistema climático mundial y por los procesos de producción industriales y tecnológicos del pasado de algunos Estados desarrollados que hicieron caso omiso de los principios fundamentales relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente. Es un truísmo histórico que los Estados insulares en desarrollo, si bien no son responsables de esta situación, no obstante, debido a su tamaño pequeño, son víctimas ambientales constantes de estos excesos del pasado.

Pero la Conferencia de Barbados tuvo resultados valiosos y constructivos y los reconocemos sin dificultades. Celebramos las iniciativas que ha adoptado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP) y la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) y nos sumamos a otros países para felicitar al PNUD por la expeditiva conclusión de estos estudios. Los

pequeños Estados insulares en desarrollo pueden beneficiarse mucho de estas iniciativas y esperamos con interés que fructifiquen pronto.

También creemos, por ejemplo, que la Declaración de Barbados y el Programa de Acción que la acompaña son logros significativos en sí mismos. Considerados conjuntamente, pueden servir como borrador para permitir que los pequeños Estados insulares en desarrollo, si cuentan con la ayuda suficiente, logren los objetivos del desarrollo sostenible. También sirven como un recordatorio oportuno a la comunidad internacional de que los retos y problemas ambientales de los pequeños Estados insulares en desarrollo deben seguir ocupando un lugar prominente en el programa internacional. No desaparecerán y no deben desaparecer.

Ahora debemos seguir asegurando que se haga ese esfuerzo mayor para poner en práctica el Programa de Acción. A este respecto, será una prueba de la voluntad y decisión políticas de los países industrializados más ricos con respecto al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo el responder a la invitación que tienen ante sí de facilitar la pronta prestación de ayuda que daría sentido a las esperanzas que se alumbraron en Río y se activaron en Barbados.

Fiji comparte las preocupaciones y frustraciones de un número cada vez mayor de países en desarrollo, incluidos pequeños Estados insulares, en el sentido de que, aunque se ha avanzado mucho en una serie de esferas, todavía queda mucho por hacer en la esfera del desarrollo sostenible. En particular, mi delegación opina que un acuerdo universal sobre la transferencia de tecnología ambientalmente racional, el fomento de la capacidad endógena, el desarrollo de recursos humanos y la creación de mecanismos adicionales de financiación sólo son algunas de las esferas en las que los países desarrollados podrían ayudar útilmente a los países insulares a alcanzar mejor los objetivos que figuran en la Declaración, así como en el Programa de Acción. En el plano nacional, Fiji ha establecido una Estrategia Nacional sobre el Medio Ambiente que abarca una serie de proyectos. Entre ellos se encuentra la formulación de legislación de evaluación del efecto ambiental y la creación de una base de datos nacional sobre el medio ambiente con coordenadas espaciales para integrar los resultados de las inspecciones de recursos terrestres y marinos. En total se han identificado 14 proyectos en esta Estrategia. Creemos que se trata de esferas que podrían beneficiarse del tipo de asociación previsto conforme al Programa 21.

Consideramos que es útil la identificación de una serie de áreas prioritarias en el Programa de Acción como base

de futuras medidas. Ahora debemos seguir garantizando que las deliberaciones sobre este tema sigan estando orientadas a la acción. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo están a mucha distancia de los foros donde se discuten las cuestiones ambientales que les afectan. A menudo no pueden permitirse sufragar los gastos que supone la participación en estos procesos. Por consiguiente, en este sentido mi delegación aplaude iniciativas como la de los fondos voluntarios, creados por ejemplo en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. Valoramos las contribuciones hechas al fondo por algunos países y les damos las gracias por su generosidad. Creemos que la idea del fondo podría aplicarse con el mismo éxito a otras conferencias y procesos sobre el medio ambiente. Sin embargo, es necesario garantizar la participación efectiva y la convocación eficiente de las reuniones que afectan a los pequeños Estados insulares.

A veces sentimos que se hace caso omiso de nuestras preocupaciones y aspiraciones debido a nuestra pequeñez y a la falta de visibilidad política. Por lo tanto, celebramos las garantías positivas dadas por los Estados Unidos, la Unión Europea y otros de apoyar la puesta en práctica del Programa de Acción. También quiero referirme a los comentarios hechos esta mañana por el representante que habló en nombre de la Unión Europea acerca de la asignación de una suma importante de dinero durante un período que termina el año próximo para ayudar en los esfuerzos de desarrollo sostenible de los Estados pequeños y alentar y dar las gracias a los miembros de la Unión Europea a este respecto.

Mi delegación apoya la sugerencia de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría desempeñar un valioso papel de apoyo en todo el proceso relativo a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Consideramos que la Comisión podría ser el instrumento adecuado para que los Estados desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo establezcan un tipo de coalición que podría explorar modalidades concretas de aplicación del Programa de Acción. En una esfera conexa, apoyamos también la idea reciente de que se deberá racionalizar la multitud de procesos internacionales relacionados con los esfuerzos relativos al medio ambiente y al desarrollo sostenible con el fin de evitar las duplicaciones. Como pequeño Estado insular, aguardamos con interés la conclusión de las opciones de política y de los instrumentos y mecanismos financieros que están examinando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros órganos de las Naciones Unidas. Una mayor transparencia en las deliberaciones y procesos de la

Comisión permitiría que durante dichos procesos se tomaran en cuenta las opiniones e intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Si bien se han producido ciertos progresos a partir de Río y de la consolidación del terreno lograda en Barbados, queda aún mucho por hacer. No obstante, queremos dar las gracias a nuestros amigos de la comunidad internacional que siguen ayudándonos en pro del logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Aguardamos con interés la oportunidad de emprender un diálogo sobre cualquier forma de asistencia futura con los Estados desarrollados que en el pasado han acudido en nuestra ayuda. Ya he identificado numerosas esferas que estarían maduras para una asociación en ese sentido.

En conclusión, nuestro argumento especial es que los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen vulnerabilidades especiales y merecen que se les preste una atención urgente que esté a la altura de las circunstancias. No se debería olvidar esto. Reconocemos que el orden internacional surgido tras la guerra fría ha producido un cambio en las prioridades de algunos Estados desarrollados más grandes, lo que ha llevado a un reordenamiento de las prioridades de gastos en favor de las economías que se encuentran en un proceso de transición. No tenemos objeciones al respecto. En verdad, apoyamos totalmente esos esfuerzos. No obstante, como pequeño Estado insular en desarrollo no reduciremos nuestro compromiso con los objetivos del desarrollo sostenible. Naturalmente, nos seguirá incumbiendo una proporción importante de la responsabilidad en lo que concierne al logro de los objetivos nacionales en las esferas de los esfuerzos relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Seguiremos asignando los recursos disponibles a dichos objetivos, pero no podemos hacerlo solos y sin ayuda. Por consiguiente, acudimos a nuestros asociados del mundo en lo que concierne al desarrollo nacional para que se sumen a nosotros en un esfuerzo cooperativo para lograr esos objetivos. Estamos juntos en ello, y la sostenibilidad mundial se verá amenazada si no ayudamos a los países insulares en desarrollo más pobres a lograr un nivel de desarrollo que tenga en cuenta sus preocupaciones en materia del medio ambiente.

En última instancia, si bien la Conferencia de Barbados fue un éxito limitado la comunidad internacional debe dedicarse ahora a los objetivos que llevaron a esa Conferencia, y los países más ricos del mundo deben cumplir con sus promesas de ayudar a los países más

pequeños y ecológicamente frágiles. Muchos de nosotros hemos tenido sueños a partir de Río. Las esperanzas y expectativas de muchos de nosotros aumentaron durante esa Cumbre. Ahora tenemos con las futuras generaciones de la humanidad el deber de garantizar la realización de esos sueños.

**Sr. Chew** (Singapur) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero expresar las condolencias de mi delegación a la delegación de Egipto por la pérdida de vidas que ha sufrido ese país como consecuencia de las inundaciones y los incendios producidos recientemente.

La Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 y la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada este año en Barbados pusieron de relieve la importancia crítica del desarrollo y la protección del medio ambiente para los países en desarrollo, y en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En dichas Conferencias la comunidad internacional reconoció los problemas peculiares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si bien dichos Estados sufren las mismas limitaciones que todos los demás países en desarrollo en lo que concierne a su proceso de desarrollo, factores especiales de vulnerabilidad los colocan en una situación aún más desventajosa.

Vale la pena dedicar algunos minutos a recordar los factores especiales de vulnerabilidad que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo. En primer lugar, es muy probable que estén ubicados en medio de grandes océanos, en lugares a los que resulta muy difícil acceder. El aislamiento y la pobreza de las comunicaciones y de los vínculos de transporte con el resto del mundo exacerban el problema del desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En su libro titulado "Meditaciones de un párroco", Joseph Roux sintetizó correctamente esta situación cuando escribió: "la soledad vivifica, el aislamiento mata".

En segundo lugar, los pequeños Estados insulares en desarrollo a menudo están integrados por más de una isla. Estos componentes a menudo están separados por vastas extensiones de mar, lo que hace que la administración y el control resulten sumamente difíciles. Para comprender este problema de la separación, permítaseme hacer alusión a Robert Louis Stevenson, quien vagó por el Pacífico a fines del siglo XXI. Stevenson dijo que el mar "es un lugar horrible" y que navegar en el mar "embotaba la mente y envenena el carácter".

En tercer lugar, los pequeños países insulares en desarrollo tienen a menudo una población muy escasa, lo que dificulta su crecimiento económico ante la falta de economías en gran escala.

En cuarto lugar, la falta de recursos naturales hace que el desarrollo resulte aún más dificultoso para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En quinto lugar, el turismo tiende a ser la única industria económicamente viable. Escritores como Melville, Somerset Maugham, Mark Twain, Stevenson y Michener han celebrado en sus novelas la belleza de las islas aisladas, y lo mismo han hecho en sus cuadros pintores como Gauguin. Pese a ello, el turismo, si no cuenta con una gestión cuidadosa, terminará destruyendo la belleza y el delicado equilibrio ecológico de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Este año la comunidad internacional adoptó en Barbados la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es fundamental que la comunidad internacional siga adelante con la aplicación del Programa de Acción. Si no lo hace, los padecimientos de esos Estados insulares en desarrollo aumentarán y sus posibilidades de supervivencia disminuirán en forma significativa. Si bien todos somos conscientes de las enormes dificultades que afronta el mundo industrializado, dichos problemas palidecen cuando se los ve a la luz de los problemas que afrontan los países en desarrollo. La aplicación del Programa 21, y en particular la aplicación del Programa de Acción de Barbados, reflejarán la voluntad y el compromiso políticos de los Estados industrializados de alcanzar el desarrollo sostenible.

En Barbados se tornó evidente también que cualquier medida de seguimiento de la Conferencia y la aplicación del Programa de Acción requerirían un firme apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas. En su informe (A/49/425 y Add.1), el Secretario General ha señalado que se estaba considerando la cuestión de poner a disposición los recursos necesarios para establecer la entidad. Queremos poner de relieve la importancia de la pronta creación de la entidad y de que se cuente con los recursos suficientes. En caso contrario, ello llevaría, en el mejor de los casos, a demoras en la aplicación del Programa de Acción y, en el peor de los casos, a que se lo deje de lado.

Singapur está convencido de que el presupuesto ordinario actual y futuro de las Naciones Unidas pueden proporcionar sustanciales recursos humanos, financieros y

de otra índole para establecer la entidad competente dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas. Notamos que se están realizando esfuerzos similares en favor de los programas de derechos humanos. En la Declaración y el Programa de Acción de Viena la comunidad internacional reconoció en forma explícita el vínculo entre el desarrollo y los derechos humanos. Abrigamos la esperanza de que la aplicación del Programa de Acción de Barbados ayude a los pequeños Estados insulares en desarrollo a promover el progreso social y un mejor nivel de vida en una mayor libertad y a lograr la promoción del progreso económico y social de sus pueblos, de conformidad con lo que se dispone en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

### **Tema 103 del programa**

#### **Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo: informe de la Tercera Comisión (A/49/613)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Si no se presenta propuesta alguna de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir el informe de la Tercera Comisión que tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Las declaraciones, por lo tanto, se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Tercera Comisión se han expresado con toda claridad en la Comisión y están consignadas en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401 de la Asamblea General:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

También quiero recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la

Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de que la Asamblea pase a pronunciarse sobre la recomendación que figura en el informe de la Tercera Comisión, deseo informar a los representantes que vamos a proceder a tomar una decisión siguiendo el mismo procedimiento que siguió la Tercera Comisión.

La Asamblea va a pronunciarse a continuación sobre el proyecto de decisión recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 5 de su informe (documento A/49/613).

El proyecto de decisión, titulado “Inicio del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo” fue

aprobado por la Tercera Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Quiero informar a las delegaciones que la Asamblea General celebrará el inicio del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo el jueves, 8 de diciembre de 1994.

Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 103 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*